



Archivo.

C-7 1778.

dez. X. Oficio de las personas que piden o se retiran  
del comitamiento de Obispos y amigos.

Nº 1 a 73

de  
uo  
m'e  
on  
ran  
ny  
on  
ne

1777

2-7  
Lig. X - n. 1

4

Muy Sr. mio: por la caxta  
de V. S. de 8 de el corriente  
quido enterado de haberme  
nombrado la 2.<sup>a</sup> Soledad  
Economica de esta Ciudad  
por su Tesorero para el pres-  
ente año. Abiendo como  
debo el honor, que se ha  
servido hazerme, y aun  
mas no pocas obligaciones  
y excusacion de hazer algu-  
nas ausencias me inducen  
a ruegar a la Soledad  
quien se deseara, no lo  
execute con acudida ni  
atencion, y atencion  
a su confianza, y mas





desos de implexione en  
quanto pueda contribuir al  
beneficio publico. Puesop a  
V. S. se sirva de hazerlo  
previene a la Sociedad mi-  
entras yo puedo concurrir  
a. matritaxile mi exat-  
tud. y nueva voluntad de  
conservarme en su obsequio.  
Yo soy q. a. V. S. m.  
a. Valencia y Añat 10  
de 1779.

B. L. M. de V. S.  
su mas dev. ser.

D. Baron de Andia

D. Domingo de Soto

1779.

C-7  
Leg. X, n. 2

J  
D. Marquy de la Ruzalia

Muy S. mo: En Vista de la q. veibo del  
N. de 13 del Corat. y del ap. veibo q. duvo  
a la N. l. Sociedad, accepto gustoso el nom. de  
exam. de losis. y ofusio Contribuio con  
los ocho pesos annos donde se me man-  
de y de aplicacione q. sea dalle a los finy  
de tan loable instituto; Con este mon-  
us me ofusio todo a la disposi. dell  
vueso adios mis. D. Añat 20 de 1779

D. D. Soto  
Seal. y Cap.  
D. Pablo Cerdan

C-7  
leg. X, n. 3

M. S.

Muy Señor mio: siendo el mas respetable objeto el que V. J. me manifiesta en su Carta de 13 del corriente que he recibido con vendedero afecto, y el de mayor utilidad al publico, no puede mi gratitud negarme ha álistarme por inutil individuo á tan loable, é virtuosa sociedad, estimando por muy particular favor el merito que esta se á dignado hacer de mi persona, por que doi muy deuida gratias, y ha seguro á V. J. quiciena mis caudales fueren á proporcion á mis deudas para la contribucion, no á los ocho pesos anuales sino á otras maiores sumas, que es lo que puedo expresar á V. J. á quien espero me facilite repetidos mandatos á su agrado en que queda complaxer á V. J.

Nuevo Señor que á V. J. m. d. que queda en  
dexo Petrel y enero 22 de 1778.

M. S. S. or

B. M. & V. sumas y seguro 3 do

D. Juan Fran<sup>co</sup> Pucos

5<sup>or</sup> Marques de la Regalia





1778.

C-7

Lug X, n. 4

Muy Señor mio: Es de mi mayor estimación el aprecio q' hace de mi inutilidad la Sociedad de Amigos del País en tenerme presente p.<sup>a</sup> acompañarle como á otro Individuo de ella á los altos fines de su Establecimiento: á cuyo objeto estoy pronto y muy contento de contribuir con los ocho Peños anuales q' V.S. me Significa; Y dando de mi parte Venidas y gracias á la Sociedad de tan estimable memoria; espero merecer á la atención de V.S. se digna tener á bien recordar de mi parte como á otro de los Individuos contribuyentes de ella y me de aviso de abaxar este dinero con los preceptos de su agrado, que acrediten mis deseos de Servirle.

Dios No Señor q' á V.S. m. p. d. como los deseos. Amonovax, Enero 22, de 1778.

B. L. M. L. C. S.

Sumas <sup>1778</sup> Señor.

Juan Albert 

J. Marques de la Realia

1778.

C-7

Leg. X, n. 5

Muy Señor mío: Respondo á la de V.S. de 13 de los 21  
Corrientes, en la que se sirve participarme el Estable-  
cimiento de la Sociedad de los Amigos del País, y  
fines de él; y aunque mis accidentes, y poco estudio,  
no me permitan el honor con que V.S. me convida, le  
tendré grande en contribuir con las ocho libras.  
Con este conocimiento si la dicha Sociedad viene á  
bien, podrá alistarme por Individuo de ella, que  
axé lo que pudiese, y alcancen mis cortos talentos, en  
favor del instituto, segun se me prevenga. Y V.S. po-  
drá mandarme proporcionando ocasiones de su agrar-  
do, para servirle.

N. Señor guarde á V.S. muchos años, como  
se lo suplico, y desea. Aspe y Enero 23 de 1778 =

B. I. M. de V. S.  
su mas atento Servidor.

Bernard Cramades

Sor Marques de la Regalia.



1778. C-7 seg. X, n. 6

Yo el Rey de España por sus reales cédulas  
de 17 de Mayo de 1778 y 10 de Julio de 1778

Yo el Rey de España por sus reales cédulas

Yo el Rey de España  
por sus reales cédulas  
de 17 de Mayo de 1778  
y 10 de Julio de 1778

Muy Señor mio: Aunq. los particulares, a q. se dirigen los incesantes desvelos de la So-  
ciedad de Amigos del Pais de esta Ciudad, y Reyno, deva ser el mas digno objeto de qualquier buen Ciudadano, el juzgarles sobre la esfera de mis limitados talentos, me tenia contenido, sin embargo de q. el poder concurrir ala gloria del Soberano, y bien de la Patria hayan sido siempre mis insepables estimulos, y mas desde la feliz Epocha para este Reyno de la Solemne inauguracion de tan Respectable, como util Cuerpo: alentado nuevam. con la memoria, y favor, q. sin merito alguno, se sirve dispensarme, segun V.S. se sirve participarme en su estimable de 19. del q. sigue, desde luego sup. a V.S. mi alistamiento, precedidas aquellas solemnidades, q. la Sociedad tenga prescritas, a quien Vindo las mas Respectuosas gracias, y espero se servira V.S. instruirme, de quanto Conduzca al fin del instituto, y cumplimiento de mi obligacion, y de facilitarme

350  
Ali-  
cedar,  
reosa

actu-  
mas  
con  
efec-  
ante  
rito

al dig



Yo el Rey de España por sus reales cédulas



Repetidas ocasiones en obsequio de V. S.  
Nuestro Señor que a V. S. muchos años como  
desee. Alcoy à 24 de Enero de 1778.

B. L. M. de V. S.  
sumo atento Vec. Servo

Rafael de Scalas  
de la Scala

Señor Marq. de la Regalia

1778.

C-7  
Seg. X, n. 7

Ep. Señor

Muy Señor mío: Lo la de 19 del que tiene reconocido, so  
bre m. deber à la memoria de V. S. las ventajas del publi-  
co, que su bondad prefiera, que à todo el Reyno interesan,  
y no desdican del Monacato, à cuya mas eficaz, que poderosa  
industria se deben en Europa poblados, civilizados, y fructuo-  
sos muchísimos de ciertos artes incultos, é inútiles; esse domes-  
tico progreso, no solo inspira aceptación con gozadas el honor de  
miembros devocidad tan distinguida, si à mas, celebran con  
gloriosos la practica del yestamento, à cuyos proyectos efec-  
tos concurría este Monasterio con los amos de su alcorte,  
y con los ciento, y veinte reales de vellon annos al deposito  
designado.

Dios, à V. S. a los años de mil setecientos. Valdivia y Enero  
à 25. de 1776.  
B. L. M. de V. S.  
sumas ciento Seno.  
Fr. Joachin Cucarella Abad del Valdivia

Ep. Señor Conde de Castilla y Oriz



1778.

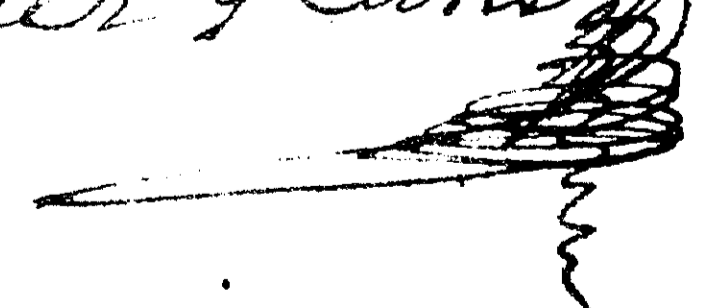
C-7  
Leg. X, n. 8

M. J. de S.

Muy Señor mío: recibo la de V. de 13 del Corriente en la que me hace el particular favor de noticiarme el Establecimiento de esa siempre loable Sociedad de Amigos del País con el Objeto de hacer bien á los hombres; y como este Oficio lleva las medidas de mis Deceros, púde V. desde luego dultarme en el numero de sus individuos, manifestando á la Sociedad que mi mayor Complacencia sería que no me fuese en quantas ocasiones se le ofrecian de verse en su servicio; Con lo que lograrán el complemento de mis satisfacciones, concurriendo de este modo á quanto alcanzen mis fuerzas á la gloria del Rey, y al bien de la Patria.

Y pero las ordenes de la Sociedad, y de V. por cuya Vida juego á Dios q. m. d. Novelda, y Mexico 25 de 1778.

B. de S. V. de S.  
Sum. atento y leg. serv.

Joseph de S. y C. 

Muy H. de S. Marqués de la Realidad



1778.

C-7

leg. X, n. 9

Yo, Don Juan Conde de Castiello, y Orgaz.

Muy Señoría. La muy apreciable de V. E. de fecha de 19. del q. rige ha llenado à esta Comunidad de S. Miguel de los Reyes, y à mi persona, como à su Prelado, de las mayores satisfacciones; y aplaudiendo el importante establecimiento de una Sociedad, q. respira tan piadoso, è interesante desarrollo à beneficio del País, se halla animada del mismo espíritu, y aconseja, aprecia por singular honor, el verse alistada entre sus Socios, y lograr la proporción, de cooperar por medio de su Prelado, u otro de sus Individuos q. la represente, à los mayores adelantamientos de los nobles, y útiles objetos, q. se ha propuesto la enunciada muy Il.ª Sociedad de los Amigos del País. En cuya inteligencia, espera q. V. E. la continuará sus poderosos influxos, à fin de q. la Sociedad se digna, admitirla por la menor



entre los muchos sujetos, q. tan gloriosamente  
la componen.

Que Dios prospere la Vida de  
V. E. los dilatado año q. le pido en este  
de Sr. Miguel de la Reyes, y breves  
a 26 de 1778.

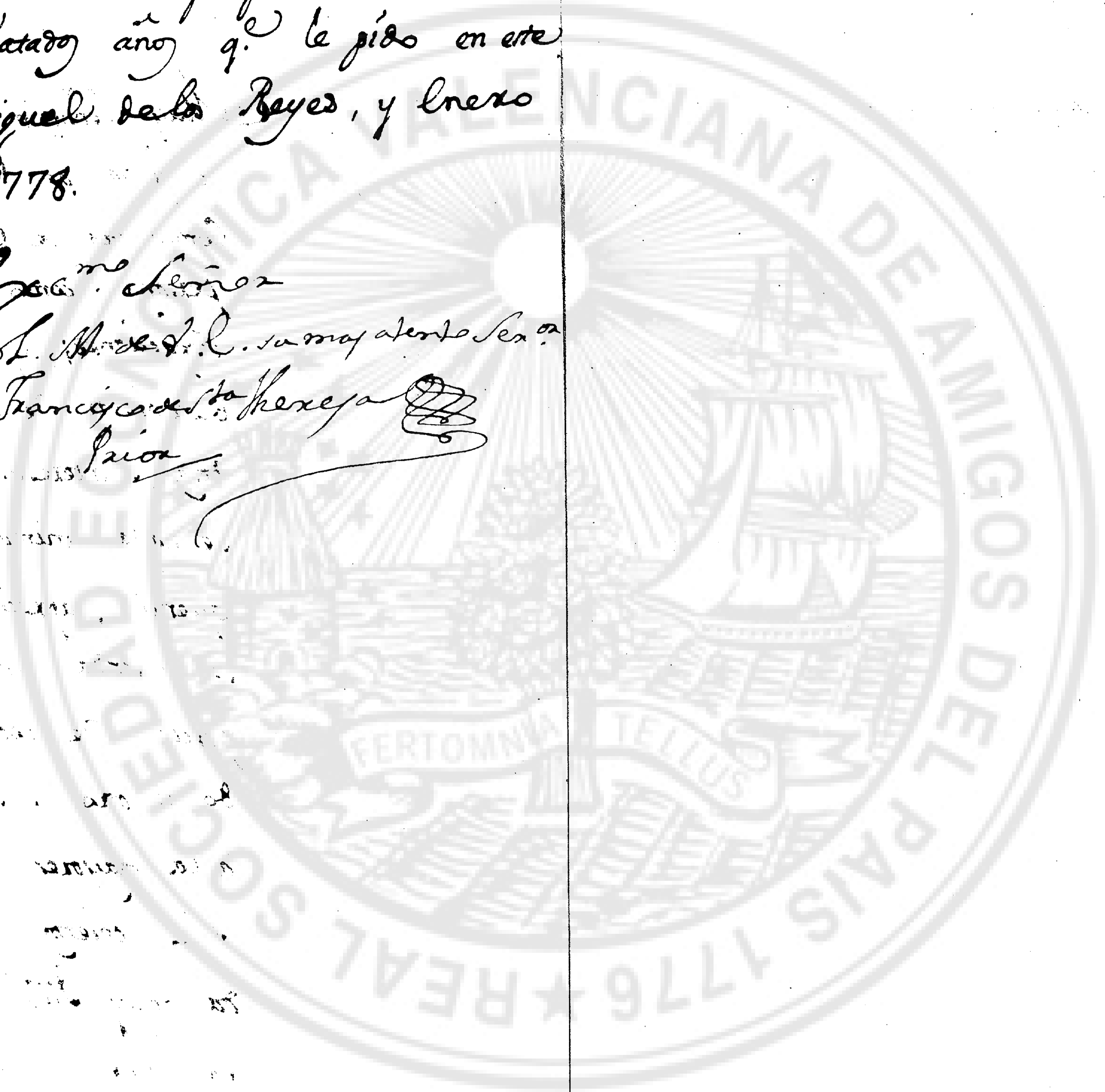
Ex. mo Señor

Don L. M. de L. su muy atento Sr. o

Francisco de la Penya

Pria

Ex. mo Sr. Conde de Castiello, y Orgaz.



Vertical text on the right margin, including numbers and signatures.

C-7  
seg. X, n. 10

Muy Señor mío: agradezco mucho  
 el favor que merezco a V.ª y Señal  
 res de la Sociedad en considerarme  
 digno para uno de sus individuos,  
 y debe reconocerse inútil para todo  
 servicio; admito gustosísimo ser uno de  
 sus socios, contribuyendo anualmente  
 las ocho libras que V.ª me pre-  
 viene en su favor de 13. Deseo  
 que me facilite según aumento de  
 su mayor agrado, en que tendré parti-  
 cular satisfacción de servirle. B.º 8.º  
 a V.ª la Real que deseo, Caste-  
 llon enero 23 de 1778.

B. J. B. de V.ª  
 J. B. A. Leun dor  
 J. Baunista Mavi y Mavi

Muy Señor mío  
 Señal de la Real





1776.  
1778.

C-7  
Leg. X, n. 11

C. Huilca S.<sup>r</sup>

My S.<sup>r</sup> mio. Enterado de la que Us. me  
favo. confe.<sup>a</sup> de 19 del que rige, por  
acuerdo de los S.<sup>res</sup> que componen la  
Sociedad de Amigos del Pais: veo me  
honran mas de lo que merezco, i  
en esta atencion, para Us. ha ex pre-  
cente, me alisten en la compania  
de contribuir para quanto valga  
mi inutilidad, en beneficio del Rei N.<sup>ro</sup>  
S.<sup>r</sup> i de la Patria: Con cui motivo,  
espero igualm.<sup>te</sup> servir, y complacerá  
Us. en lo que mande.  
Dios N.<sup>ro</sup> S.<sup>r</sup> que su vida ml. al. Castellan  
Dne.º 29 de 1778.

D. L. M. de N. su vas atento y m.<sup>te</sup>  
serv.  
Joseph Igual y Felis

S.<sup>r</sup> Marques de la Regalia.

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and the watermark.]*



Faded handwritten text at the top of the right page, possibly a header or address.

Muy S.<sup>to</sup> mio; y para responder a la muy apreciable  
 de V. S., que hoy recibo con fecha de 30. de Enero proximo;  
 pudiera omitir lo que voy a decirle: nada mas haria, que  
 aceptar el Honor, que me ofrece esta Real Sociedad, y  
 darle las gracias mas cumplidas. Pero como para lo que  
 voy, en que voy a regular, ocuparme por un Acuerdo, y  
 notaria por defectuosa mi simple respuesta; he resuelto  
 darle algo prosa. V. S. con su Prudencia ha sido presente a  
 ello lo que juzgue conveniente a este Real Cuerpo; dirimien-  
 do lo de mas, o teniendolo presente para su gobierno.  
 Desde la Ciudad de Catorce años, en que empecé el Estudio de  
 la Filosofia, hasta la de cincuenta, en que he entrado, ha  
 sido continua mi extraordinaria aplicacion a el cultivo  
 de mi Entendimiento en quantas Facultades he teni-  
 do proporcion. Con ella recibí una larga Carrera, y que in-  
 formaría a V. S. por tercera parte el adjunto Impreso; de  
 dicandome despues de Prebendado con particularidad a pro-  
 mover el bien Publico, ayudando con copiosas limosnas, y con  
 exortaciones Energicas desde el Pulpito, y particularmente,  
 a deterran la ociosidad en un Pueblo como este tan Textil,  
 y el mas cargado de gente inutil.  
 He añadido a lo dicho el haver dado Destino a buen nu-  
 mero de Sobrinos misos hermanos Nobles pero muy pobres  
 parte en el Real Servicio a mi costa; parte por las Letras;  
 y ultimamente otros por el Comercio de America; y en o-  
 tros para que la se diez y seis a diez y ocho mil r.<sup>os</sup> de Ve-  
 llon, que mi Canonato Sectarial me redevia: vivamen-  
 te esperanzado, y que en un caso de Pretension venia  
 yo abriendo, y que por lo menor no me preferirian otro,  
 que careciere de estas Circunstancias de Hombre dedica-  
 do al bien Publico, y de el Estudio de las bellas Letras; pero  
 no me ha sucedido asi. En el Agosto de 1775. falleció en  
 esta Ciudad mi Tio D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Mavener de Simon Digni-  
 dad de Abbe Catedral de su S.<sup>ta</sup> J.<sup>ta</sup>; y vacó esta a el Sa-  
 cramento Real. Fui uno de los Pretendientes por la Real Ca-  
 mara de Castilla, que tuvo la Dignacion de proponerme  
 a V. S. M. (que Dios quando) en Primer Lugar con Votada  
 Plena. Todo se quedaba en lo Humano, y que bajaría a  
 mí



Faded handwritten notes on the left page, appearing as bleed-through or light ink.



mí favor la Real Merced; pero con universal ventu-  
miento se quantor me concien se dió lo contrario. El  
Artificio se un Sefe se los Engotitar se esta Coman-  
ca lleno se los Marineros, La Croix, Layman, y otros se  
esta Clave; y los Reynados, y Sozadas, sin cultura algu-  
na, ni hazer venido a el Público: amancó se la Real  
al Mano la Firma, y el unico Arcenro, a que todos me  
mixaban el mar proporcionado, y a que yo anriaba  
en esta vida.

Este golpe terrible me quebrantó sin libertad mi  
valor, no por enfermedad alguna, vino por notable  
decaencia se mi antigua Sozania, que no he po-  
dido recobrar por manera alguna. Esto me obligó a  
pensar venidamente en escoger un nuevo Sistema  
de vida, que me permitiere reparar los quebrantos  
de los parador quatos, y me proporcionare con el Uti-  
no, dedicar a Dios enteramente el ultimo tercio se  
mi vida. Con efecto lo abraze; y lo he seguido, y vigo  
en el dia sin la menor novedad. Trabajo como Archi-  
veno Mayor se mi 1.<sup>a</sup> Indicer muy vtiler para e-  
lla, soy a el Cona, y despues se un moderado pareo, me  
encuentro en mi pequeña Siberia, en donde paso la  
noche sin valir jamas se ella.

Cada dia fortifico mas mi Resolución, principalmen-  
te por hazer experimentado, que no obstante que la  
Real Camara me ha Propuesto otras dos veces, una pa-  
ra esta Sta. Igl.<sup>a</sup> y otra para la se Cartagena en ter-  
cer Lugar, no ha llegado para mí el feliz momento,  
que otros han alcanzado. Esto me hace persuadir,  
que no vená voluntad del Cielo; pues a verlo, está  
do tan bien informado se mí el Illmo. Sor. Confe-  
sor, el Sor. Perez. Doyen, el Illmo. Sor. Inquiridor Se-  
noral, y otros Señores; ya huxiera logrado mas ven-  
taloso Destino.

En esta inteligencia no me miro con bastante pro-  
porcion para ver un Socio verdaderamente vtil;  
y aaxerme contemplado con ella, no huxiera expe-  
do el Combite particular que V. S. se vixre dirigirme.  
Manifeste muy grande gozo por el general, que  
hizo a este Cabildo, y a mis Individuos mediado el a-  
ño proximo el Com. Sor. Conde Director. Despues  
inixte, para que se resolviere el punto, que aun esta  
indeciso; pero jamas me resolvi por lo dicho a pedir el  
Titulo, y no hize poco en poner mi inclinacion no  
preuenciandome, quando estuxo en esta Ciudad duran-  
te todo el Agosto proximo pasado.

Peró como la Honrra se expreion se combidanme  
como particulari pide en mi otra Correspondencia,

# RELACION DE MERITOS, GRADOS,

## Y EJERCICIOS LITERARIOS

DEL DR. D. MARCELO MIRAVETE DE MÀSERES,  
Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia  
de Orihuela.

**E**L Doctor D. Marcelo Miravete de Máseres, natu-  
ral de la Ciudad de Orihuela, y de edad de qua-  
renta y siete años, por informacion judicial, hecha en  
el año de mil setecientos quarenta y seis ante el Al-  
calde Mayor de dicha Ciudad, y con citacion de su  
Procurador General Syndico, consta que se halla en posesion de  
asistir a los años propios de las clases de Caballeros, y Ciuda-  
danos de aquella Ciudad, en cuya última clase es mantenida to-  
da su familia. Que habiendo obtenido por Oposicion una Beca de  
Filosofia Numeral en el Seminario del Santo Concilio Tridentino de  
la misma Ciudad, la sirvió por tres años, repasando tambien la  
Retórica; y que despues de haber tenido muchos actos lucidos de  
aquella Facultad, obtuvo Beca Numeral de Teología Escolástica  
en el mismo Seminario, la que sirvió por quatro años con especial  
adelantamiento, y lucimiento en sus funciones; habiendo tambien  
en el primero de ellos defendido con esplendor toda la Filosofia por  
mañana, y tarde públicamente; y en el quarto del mismo modo  
toda la Escolástica. Hizo Oposicion a una Cátedra de Filosofia  
Thomista de la Universidad de dicha Ciudad, para la que fue  
electo entre cinco Coopositores, no admitida por los Electores la  
renuncia que antes hizo de su derecho al obtento de ella. La re-  
gentó con aprobacion de dicho Claustro, y siguió en su Colegio  
cursando la Teología Moral, y Expositiva, y a los dos años  
expuso en público un acto general de dia entero, en que puso, y  
sustentó lo siguiente: Toda la Filosofia por Aristóteles: veinte  
y dos materias Escolásticas: diez y seis de sagrada Escritura, y  
Novísimos: once de Teología Moral, Sacramental, y de Justitia,



ta, & Jure; y otros muchos tratados sobre tradiciones santas, Decisiones Pontificias, Rúbricas Sagradas, Historia Eclesiástica, y otros asuntos; ofreciendo responder, y respondiendo á quanto le preguntaron sobre los seis primeros tomos de la Obra del entonces Obispo de dicha Diócesi, intitulada: *Asistencia á la Iglesia*, cerrando el acto con diez distinguidas paradojas. Consta tambien, que habiendo obtenido en propiedad por Oposicion una Cátedra de Artes en dicho Seminario, presidió en los tres años todas las funciones de su obligacion, y al fin de ellas los actos generales públicos de esta Facultad, que sustentaron cinco Seminaristas, discípulos suyos. Ha arguido varias veces por su Colegio en dicha Universidad. Se le dió entonces en el citado Colegio la Cátedra de Historia Eclesiástica, y principios de los cómputos eclesiásticos, con otra tambien de Artes; y habiendo regentado aquella por un año, esta la sirvió los tres acostumbrados. Despues logró en dicho Seminario Título, y honores de Catedrático de Teología Escolástica, y la Vice-Regencia de Estudios, leyendo tambien en ciertos dias la sagrada Escritura, como Catedrático propietario de ella; cuyas Cátedras todas fueron erigidas con autoridad Real, y Pontificia. Igualmente consta que el expresado D. Marcelo logró siempre aprobacion suprema, y la Presidencia de sus cursos en los exámenes anuales de Seminaristas ante el Provisor de aquella Diócesi, ante quien ha concurrido, como Examinador, á los actos que preceden la admision de Patrimonios para órdenes sagrados. Ha leído varias veces de puntos de Teología, y Filosofia con término preciso, respondiendo á los argumentos, y arguyendo en semejantes funciones á otros Concolégas; siendo allí estas, y las demas funciones, muy graves, y de pesado ejercicio. Ha sido varias veces Substituto de otras Cátedras de dicho su Colegio, en el que consiguió por Oposicion una Capellanía Eclesiástica, á cuyo título se ordenó hasta el Presbyterado. Tiene licencias de confesar, y predicar en los Obispos de Orihuela, Segorve, y Solsona, sin limitacion, y en el Arzobispado de Valencia. En el año de cincuenta y siete predicó con edificacion comun la Quaresma de la Parroquia de Santa Justa de dicha su Patria, y los Sermones de empeño de la misma Ciudad, y de su Colegio, en el que predicó una vez de Santo Thomas de Aquino, con sola una noche de tiempo. Está graduado en dicha Universidad con todos los títulos de honor, que se dan á los mas dignos, de Maestro en Artes, y de Doctor en Cánones, y Teología; y como tal presidió ante el Claustro dos actos generales de Teología á dos Graduandos. Consta que en la misma fue Examinador de Artes, y turnó en las Presidencias de grados de esta Facultad, y en los argumentos. Ha hecho algunas Oposiciones á Curatos en dicha Diócesi de Orihuela, y obtuvo en todas la aprobacion *ad curam animarum*. Consta tambien que el expresado hizo tres Oposiciones primeramente en la Iglesia Catedral de Orihuela á sus dos Magistrales, y á la Lec-

to-

toral, cuyos actos aprobaron el Obispo, y Cabildo *nemine discrepante*, siendo allí estilo no añadir mas en las aprobaciones. Hizo igualmente Oposicion al Canoncato Lectoral de la Metropolitana de Valencia, cuyos ejercicios cumplió con exáctitud, y general aplauso. Asimismo consta, que habiéndolo presentado S. M. para el Curato de Cardona, que es de los de mayor Feligresía del Obispado de Solsona, lo sirvió por quatro años, cumpliendo hasta su renuncia exáctamente las arduas tareas de su ministerio á la mayor satisfaccion de aquel Ayuntamiento, y Clero, que lo certifican en toda forma, como su exemplar aplicacion á la visita de enfermos, y del Hospital de aquella Plaza, donde concurre la Tropa de la guarnicion, al cuidado espiritual de ella; por lo que, y por su caridad, y zelo se grangeó el ser bien querido á todos. En seguida se restituyó á Valencia con un Beneficio, cuya retencion habia debido á la Real piedad; y en el año de sesenta y dos hizo Oposicion á la Magistral de Púlpito de la Santa Iglesia de Cartagena, logrando en la aprobacion de todas sus funciones, por aquel Cabildo, la honrosa graduacion de sobresaliente, y del mayor esplendor *nemine discrepante*. En este mismo año hizo otra vez Oposicion al Canoncato Lectoral de la Santa Iglesia de Orihuela; y habiéndole propuesto en primer lugar á S. M. como á Patrono, debió á su Real piedad lo presentase para dicha Canongía, la que sirve desde Enero de sesenta y tres, cumpliendo muy exáctamente sus obligaciones, y con especialidad la de enseñar diariamente en la Sala Capitular la sagrada Escritura, ó Teología Escolástica, segun lo previene el Obispo de aquella Diócesi: como asimismo trabajando en utilidad de su Iglesia, y arreglo de su Archivo, y en quanto lo ocupa aquel Cabildo, quien lo nombró, para el caso necesario, Visitador de la Capital del Obispado en la vacante de la Sede de sesenta y siete, y para la Intendencia de Fábricas. Por Letras Testimoniales del Obispo de Solsona, dadas á su favor, consta que el expresado D. Marcelo, entonces su Súbdito, es sugeto de buena vida, y loables costumbres, y que ha cumplido con las obligaciones del expresado Curato con prudencia, y zelo, & *sanè solito cumulatus*. Por una Certificacion de D. Antonio Fernandez, Secretario Capitular de la Iglesia Catedral de Cartagena, dada en ocho de Agosto de mil setecientos y setenta, consta que hizo Oposicion á la Lectoral vacante en ella con general aprobacion, y tuvo un voto para su provision. Que en diez y siete de Marzo de mil setecientos setenta y uno predicó en la Catedral de Orihuela, sin mas tiempo que el de dos minutos, por indisposicion corporal del que tenia este encargo, de la Dominica de Pasion, y del Evangelio del dia, con admiracion de todos. Asimismo consta por Certificacion del Prior de S. Juan de Dios del Convento de Orihuela, que en ocho de Marzo de mil setecientos setenta y quatro predicó de repente, con grande aclamacion en su Iglesia, del Patriarca, y Fiesta propia. Tambien consta es actual Rector, y Juez de Estudios de

la



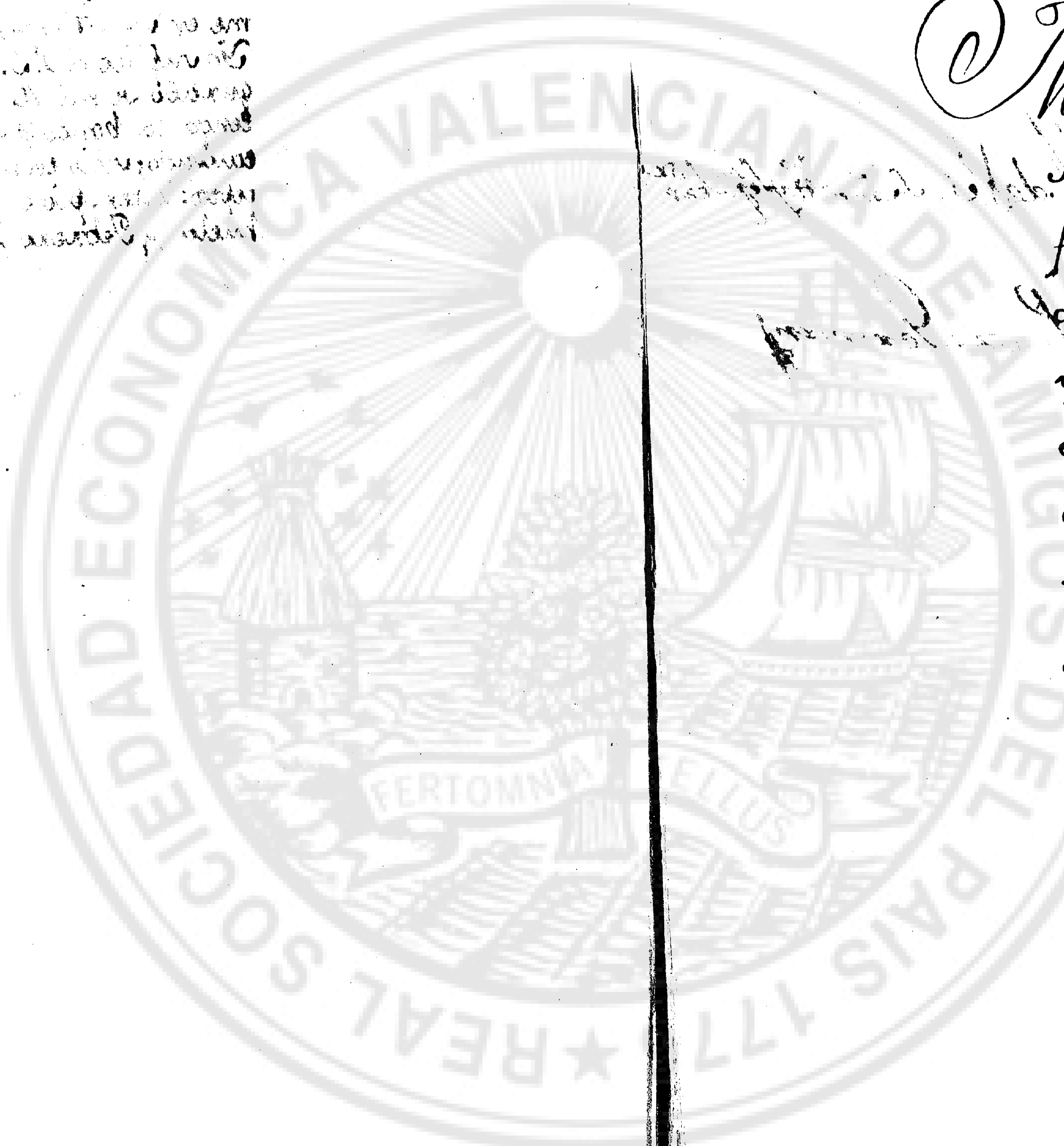


*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

4778  
C-7  
Lg. X, n. 13

Muy Señor mio. Con fha. de 30 de Enero  
se viene V. hacerme saber el Piadoso  
fin con que se ha establecido la Sociedad  
de Amigos del País, para esa Capital,  
y todo el Reyno, y para su punto entrar  
en ella, como uno de sus Individuos: Lo  
debo decir a V. para que lo haga pre  
sente a la Sociedad, que tengo mucho  
gusto en que se me elija entre hon  
rosa Junta, que me facilita este  
como merito, de manifestar mi deseo  
de servir a los Pobres de el Reyno.

Los ocho pesos, que se debendian  
por año con el aviso de V. los pon  
dre donde me prevenga, o segun  
fuese del agrado de dha. Socie  
dad, y en el interes me ofrezco  
a la disposición de V. por cuya







1778.

1778.

C-7  
Ley. X, n. 14

2  
A

Muy Sr. mo: En carta de 30. del proximo pasado Enero se sabe V. S. participarme en nombre de la Real Sociedad de los Amigos del País, su establecimiento en esa Ciudad para ella y su Reyno, como tambien la de la aplicacion del nuestro Soberano: no dudando que los progresos corresponden a la buena direccion de sus individuos, podria todo este Reyno experimentar las mayores ventajas: Y deseando concurrir, como buen Patriota podria V. S. alentar a por uno de sus individuos, deseando que su inutilidad pudiera ser util a tan importante objecto.

Con este motivo reinteno a V. S. mis deseos de ser viable, mientras me refiero a Don G. su vida m. a. O. a. y Fev. 6 de 1778.

B. L. M. de V. S. sumo  
obligado servidor  
Joseph del Barrio

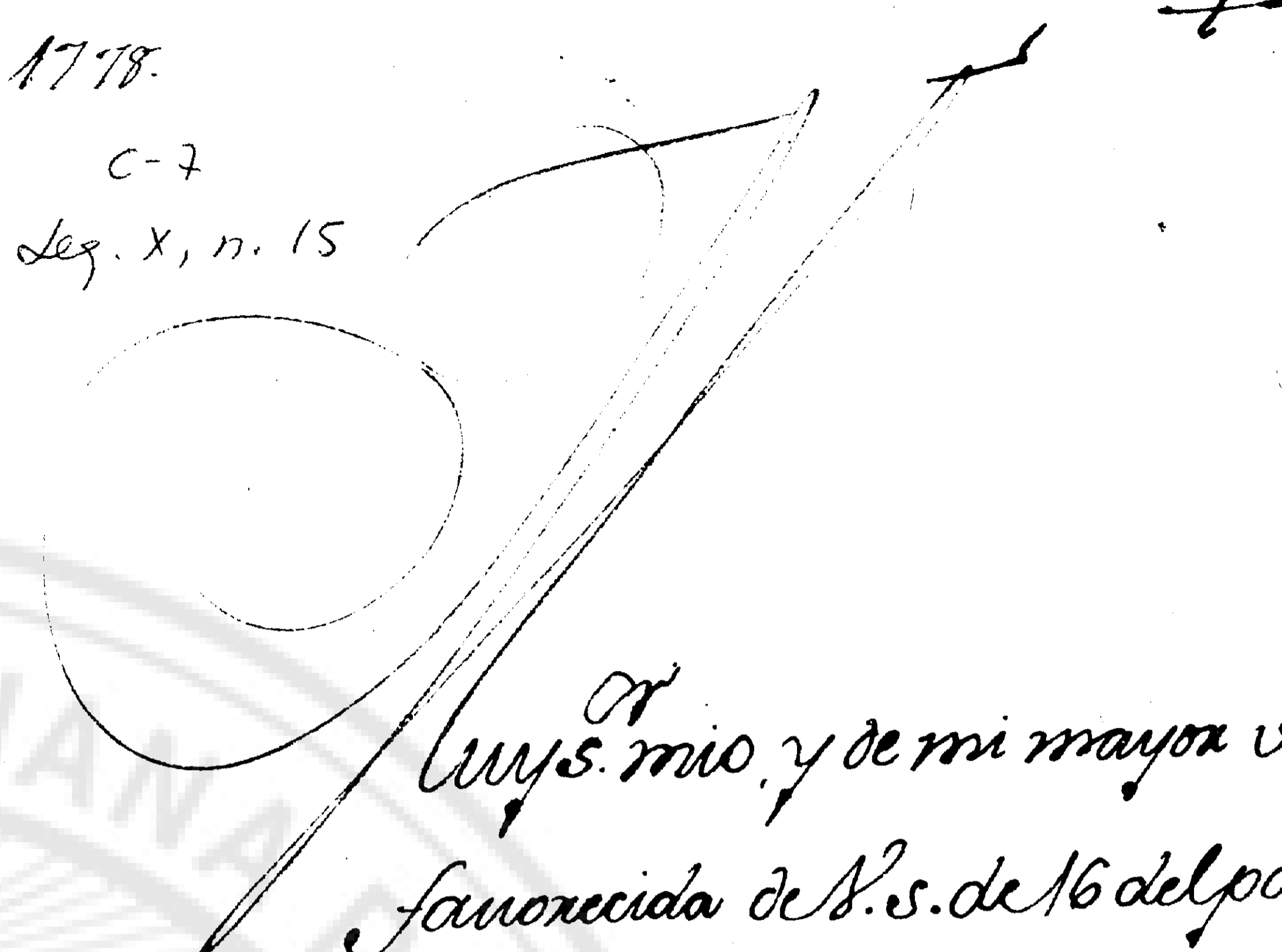
S. M. Marq. de la Regalia



1778.

C-7

Leg. X, n. 15



Muy s. mio y de mi mayor venerar. recivo la muy  
 favorecida de V. S. de 16 del pasado, por la que se sirve  
 franquearme el onor de facilitarme entrar por uno de  
 los socios en la establecida sociedad de Amigos del  
 Pais, por cuyo favor doy gracias, por la singular aten-  
 cion que merezco a la bondad de V. S. y aun tiempo-  
 se me cuidadoso en apaxontar la contribucion señalada,  
 como ahora lo quedo esperando a V. S. y de  
 toda la Sociedad, interim pido a Dios que. abs.  
 mu. a. Puente de la Higuera y Febrero 10  
 de 1778.

Muy de V. S. su muy  
 seguro y att. serv.

Manuel Real  
 Serrano

D. S. Marques de la Regalia.



1798.

C-7  
Seg. X, n. 16

M.S.<sup>a</sup>

Recibo la de V. S. de <sup>alg</sup> ~~alg~~ en que se si-  
 ve noticiarme el mucho aprecio que hace de mi  
 Persona en la <sup>Sta.</sup> Sociedad en que se me admiti-  
 por uno de sus individuos: De lo que quedo sumamente  
 agradecido, y hoy repetiré gracias a todos  
 los Señores por dignarse admitirme por uno de  
 sus individuos, por lo que satisfizo todo quanto  
 me toca como uno de esta Sociedad, lo que V. S.  
 podrá participar a la <sup>Sta.</sup> Junta.

Ten Cédulas  
 podrá mandarme V. S. quanto prescrip-  
 se ocajan que le hize con el mayor gusto:  
 que a V. S. m. d. a. Puebla a 27 de febrero de 1798.

B. D. M. de V. S.  
 Su marqués y seg. Verd.

Melchor Bay

M. S. V. S. El Marqués de la Regalía



1778.

C-7

Leg. X, n. 17

Mui S. mis: de acuerdo de la 7<sup>ta</sup> Sociedad de Amis-  
 =ops de eva cap<sup>l</sup> i vu P<sup>no</sup> ve vive y. comunicarme,  
 en carta de antes de aien, vu excecion, i ôbjetos à q<sup>e</sup>  
 se dirige tan loable estavlecim<sup>to</sup>: brindandome al  
 propio tpo. con la ônrra de alistarme en ella.

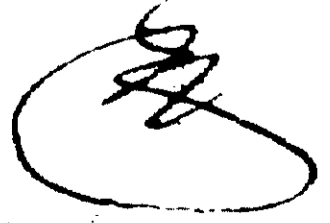
Protesto à V. con la max viveza injenuidad,  
 q<sup>e</sup> en mi vida ve me à echo combite q<sup>e</sup> me aia sido  
 mas apreciable, àl q<sup>e</sup> me ubiera anticipado con mi  
 sollicitud, vi me ubiera considerado capaz de ser:  
 =empeñar las ôbligacionev q<sup>e</sup> impone vu inotitudo,  
 i de imitar el buen exemplo q<sup>e</sup> nos pone à la vista  
 el zelo, i aplicacion de los q<sup>e</sup> le profieran.

Con esto, i el quito con el q<sup>e</sup> aseguro à V. quel  
 arepto el favor q<sup>e</sup> me dispensa la 7<sup>ta</sup> Sociedad, juzgo  
 deo nartantem. encarecida la gratitud con q<sup>e</sup> le  
 correspondo, è invinuada la confianza con la que  
 puede contar voure mi inutilidad, viempre que,  
 tal, cual ella es, se digne emplearla.

Ioualm<sup>te</sup> me ôfrerco à la ôbediencia de V. <sup>no</sup>  
 à V. S. leg. m. a. c. d. o. Villa real 12 de Feb. de 1778. <sup>no</sup>

JM de V.  
 vu max atento, i m. verô.

on  
 S. Marq. de la Regalia.

Juan. Cataneat  


1778.

C-7

Leg. X, n. 18

Muy y lustre señor En, 10, del que corre desubi  
lado V.S. En que se sirve parti' parame la nueva  
va Sociedad de los Amigos del país que se for  
mado en esta ciudad con la aprobación  
del Rey Nuestro Señor; de lo que doi' gracias  
por los favores que esta V. lustre Sociedad, sea  
servido disponerme, y como al fin que se di' a  
ge es al bien de la Patria, siendo este tan recto  
puede V.S. parti' parame a la V. lustre Sociedad  
me halisten por uno de sus individuos; propo  
sionandome ordenes en su servicio. Nuestro  
Señor grande ha V.S. Muchos años Villareal  
febrero 12 de 1778

B. L. M. De V. S.

sumo segundo servido  
Joaquín Mundina y Roig

Señor Marqués de la Legación y mi Señor mío



*[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.]*

1778

C-7  
Seg. X, n. 19

Muy Señor mio: dias ha se tuve Impulso  
a Solicitar el Ingreso en la M. M. Sociedad de los  
amigos del País, instituida en esa Ciudad, para ad-  
lantar<sup>to</sup> de la Agricultura, artes, y demas q' expre-  
sa: Y Como los años, yacientes me tenian no-  
laxado lo suspendi esperando la mejora de estos;  
Pero en vista del favor que a la M. M. Sociedad, y  
a O. S. le mereco desde aora Supp. la admision  
Como a uno de sus Socios, para q' teniendome  
presente se sirvan emplearme en quanto sea de  
su Servicio. Y ofreciendome con este motivo a la  
obediencia de O. S. espero sus precep. y luego al Señor  
le Conceda m. d. & Vida. oteniente y Febre-  
ro 12 de 1778

*[Handwritten signature:]*  
Don Juan de Dios  
Don Juan de Dios  
Don Juan de Dios

S. M. de la Regalia

1778

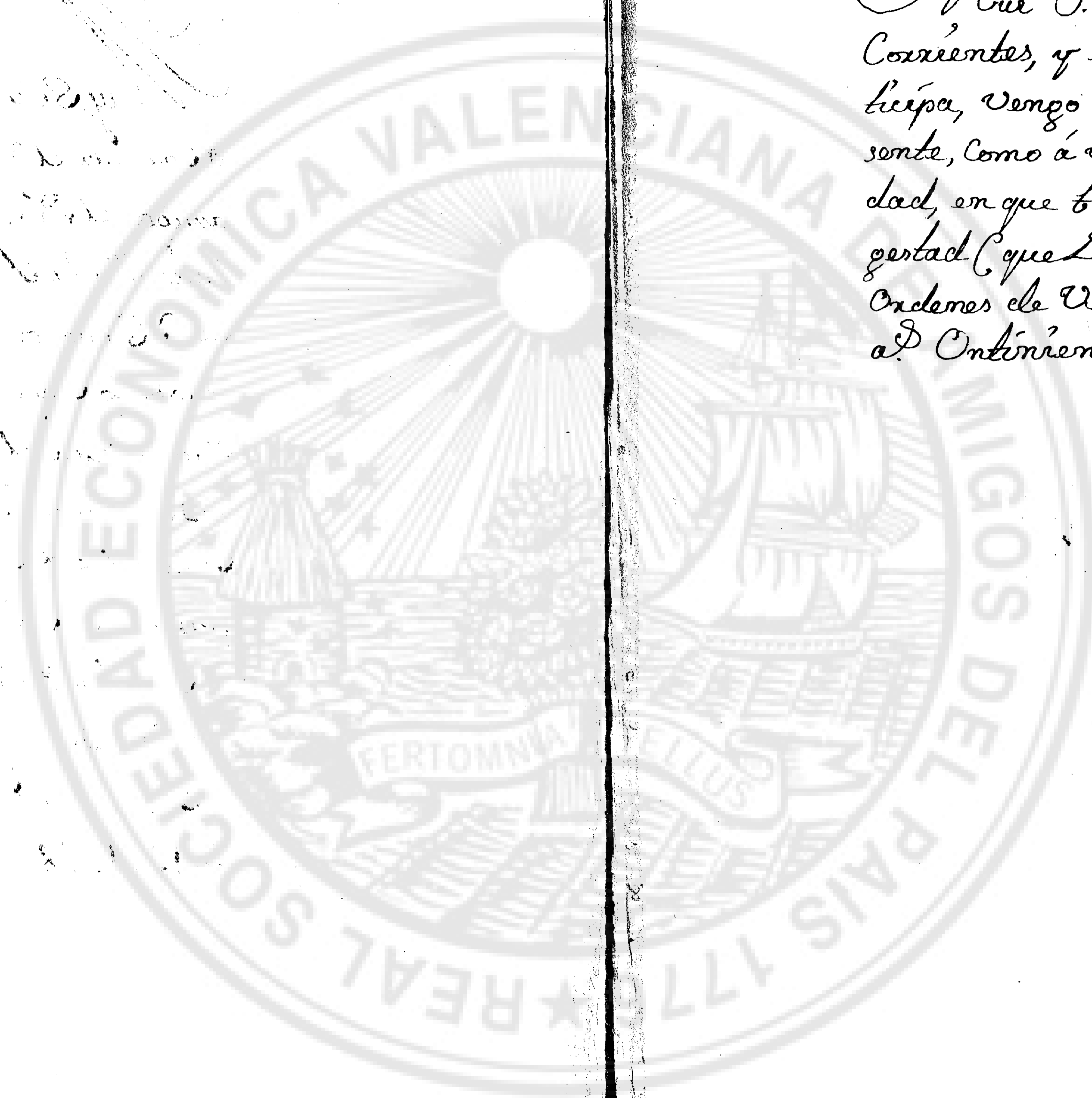
C

C-7  
leg. X, n. 20

M<sup>re</sup> S.<sup>ra</sup> mío. Recibi la de V.S. de 20 de los  
Comarcentos, y enterado del asunto, que V.S. me pax-  
tepa, vengo bien en que V.S. se sirva tenerme pre-  
sente, como á uno de los individuos de etha Socie-  
dad, en que tanto se interesa las ansias de su Ma-  
gestad (que Dios guarde) quedo esperando las  
Ordemes de V.S. rogando á Dios que su Vicio md.  
a. D. Ontinente y Febrero 14 de 1778.

B. L. M. de V.S. Si mas  
aff. y S.<sup>no</sup> Seruir.  
D. Vicente Fita i Alz.

M. L. S.<sup>ra</sup> Marq.<sup>s</sup> de la Regalia





1778.

C-7  
leg. X, n. 21

7

Muy Señor mio: Recibo la favorecida de  
 V. S. de los Cor<sup>tes</sup> y estimando el favor q<sup>ue</sup> V. S.  
 se sirve hacerme de acuerdo de la M<sup>te</sup> Socie<sup>dad</sup>  
 de los Amigos del País, para esta Ciudad y no  
 Contribuir con particular gusto a que se  
 me quite por uno de sus Individuos, que ha  
 tenia prohibido, yuelto dia hare. Repi-  
 tiendome con este motivo mi Voluntad de Com-  
 placen a V. S. en lo que me manda: cuius vita  
 fides a Dios que a V. S. m. a S. continence  
 y Febrero 14 de 1778

D. L. M. de U. S.  
 Su Serj<sup>to</sup> Servidor  
 D. Vicente Mayans, y  
 Blanco

S.º Marq. de la Regalia

1778.

C-7  
Leg. X, n. 20

Caño Señor

Señor

Con el mayor aprecio recibí la estimada  
de V. A. de 19 del próximo Obrero con el  
adjunto impreso, q. se encamina a que  
este P. Monasterio se aliste en la Ill.  
Sociedad de Amigos del País, cuyo desen  
tiennen por objeto el bien comun de esta  
Ciudad considerándole sin duda por otro  
de sus Ciudadanos, como comprendido den  
tro sus terminos generales, y emendada  
esta Venerable Comunidad de q. dicho  
Establecim.º ha merecido la proteccion  
del Soberano, y q. el Ill.º Sr. Arzobispo  
Nuestro Venerable Prelado llevo a  
Santo Celo se esmera en dar el mas  
vivo exemplo de piedad, facilitando pre  
mio a la aplicacion para subvitencia  
y consuelo de todo el Reyno, viene que  
torra en que V. A. la incluya en su alio  
tam.º rindiéndole las mas reconoci  
das gracias por las expresiones con q.



con dho motivo se digna honrarla  
y llamarla de satisfaccion, faltando so-  
lo para tenerla mas cumplida, que la  
Ilt.<sup>a</sup> Sociedad nose a su arbitrio de quan-  
to produce este territorio, como de nra  
remida obediencia, y que se digne preve-  
nir quanto sea de su agrado, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> este  
R.<sup>o</sup> Monasterio se dedique a su obre-  
quio, y logran asi el gusto de acantonar  
con su direccion a cumplir en servicio  
suyo quanto concidere, q.<sup>e</sup> puede concu-  
rir este R.<sup>o</sup> Monasterio a dexar acre-  
ditado ser verdadero Amigo del Pais

Y deseando q.<sup>e</sup> el Cielo comenve a V.<sup>o</sup>  
en su mayor grandera, y premie su celo  
p.<sup>o</sup> lo q.<sup>e</sup> se mereca en la felic.<sup>o</sup> conuelo, y pro-  
peridad de nra Patria, luego a Dios que la  
vida de V.<sup>o</sup> con dilat. a. q.<sup>e</sup> puede y le sup.<sup>o</sup>  
De esta Cantuja de nra S.<sup>ta</sup> la smpre Vir-  
gen Maria de Porta Coeli y Feb.<sup>o</sup> 4/5 de 1778

Comto S.<sup>or</sup>

B. L. M. V. O. D.<sup>a</sup>

su man. att. recon. seg. serv.

J. Mariano Estrada Prior

Comto S.<sup>or</sup> Conde de Castiello, y Orgaz

C-7

Seg. X, n. 23

Ex. mo Señor.

¡Lamentamos, Señor, pudiesen llegar a efecto  
 los piadosos deseos de nuestro corazón, que ansioso  
 por el bien, deseaba ver reformadas las costumbres,  
 desterrado el ocio, acrecentados, con la industria  
 y aplicación al trabajo, los haveres de los Naciona-  
 les, y logradas las felicidades de nuestra Patria. 11  
 Poique no pudiendo más posibilidad acompañar al  
 afecto, miraba como imposible la execucion de  
 quanto el pensamiento y des. le proponian como  
 útil y feliz para nuestros Compatriotas: solo nos  
 servia de desago pedir al Señor en más peque-  
 ñas Oraciones y sacrificios (como á tan propio  
 & mo. Instituto) moviese los animos de los Heroes  
 de mo tiempo para obra tan agradable á los Di-  
 vinos ojos; tan propia de su carácter, y tan prove-  
 chosa para este Reino. Queda hoy con mucha  
 satisfacción ma, logrados mo. designios, viendo  
 a D.ª C.ª y demas Socos y Amigos del



Pais solicitar ansiosos practicam<sup>te</sup> lo que nosotros solo  
pudimos desear; y unicam<sup>te</sup> me admira la dignacion  
de V. E. en pensar puede contribuir a tan gloriosos  
fines, el alistarnos en esa tan noble Sociedad: exceso  
es este de la bondad de V. E. y del afecto que  
siempre nos ha profesado. Fuera en nosotros la  
mas fea mancha de ingratitude no condescender a las  
insinuaciones de V. E., que spic. serian preceptos for-  
maltes para nosotros; y dependiamos de verdaderos  
amadores de mo. Pais, de sus prosperidades, y ade-  
lantamientos de Bien-comun, y nos reputariamos por  
infelices Cavallos de mo. Catolico Monarca, q. Dios que  
si reuaramos alistarnos en esta noble Sociedad la  
que ha merecido justam<sup>te</sup> la aprobacion, patrocinio,  
y los maiores elogios de mo. Sebastian II.

Todos estos motivos me compelen a dar a V. E. y a  
toda la tan Ill<sup>ta</sup> Sociedad repetidas gracias por  
la estimacion que me significan de este R. Mon.  
Y V. E. alistandonos en ella nos tendria presentes  
para mandarnos quanto fuere de su agrado,  
bien asegurado de ma. rendida obediencia y

su fina voluntad con las que quedamos rogando al  
Señor bendiga que y prospere a V. E. para  
su maior gloria, honor, y bien de ma. Patria. II  
En esta Plaza de Valde-Christo hoy dia 15 de  
Febrero de 1778.

B. L. M. de V. E.

su mas atento y obed. sero.

J. Fran<sup>co</sup> Zaragozi Prior

Ex. me J. Conde Castilla y Cruz de S. J.

1778.

C-7  
Seg. X, n. 24

M. Y. S.

La Junta de este Colegio, i Artemayor de  
la Seda, movida del mayor zelo à las Fa-  
bricas de su especie, pensó, i deliberó en  
11 de Enero proximo pasado, ser uno de los  
Individuos de la Sociedad de Amigos  
del País, à objeto de poder representar  
humildemente en sus Juntas, lo que juz-  
gare oportuno para el mayor aumento de  
sus Fabricas. Por tanto

Sup<sup>ca</sup>. à V. S. sea de su agrado, comunicarle su  
aprobación, bajo aquellas resolvas, que pa-  
rezcan convenientes de su efecto y pago,  
i demas, i inteligencia de V. S., que si así lo  
estimare, acudirá à las Juntas el Ma-  
yoral prim. de este Colegio, en su defecto el



segundo, por este el tercero, i en falta de  
lo traer el Cr.<sup>no</sup> Colejal.

Espera el Colegio de V. S. el beneplácito  
de udo siempre á los favores que le dió gen-  
sa

Nuestro Señor o de a V. S. muchos años.

Valencia, Casa del Colegio à 15 de Feb.<sup>o</sup> 1778.

M. Y. S.

P.<sup>o</sup> Am.<sup>o</sup> de V. S. Sumasar.<sup>o</sup> Sev.<sup>o</sup>  
Manuel Campos, Fvaries.<sup>o</sup> C.

M. M. Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad, i Reino

1778.

C-7

Seg. X, n. 25

Muy Señor mio Pido la apreciable de V.  
con fecha de 10 del que sigue, á la que devo re-  
cibir como havrá un año que esa sociedad  
me hizo el honor de admitirme por otro  
de sus socios. En cuyo supuesto tenop  
Satisfecho a V. inteiramente.

Dias o.<sup>o</sup> de V. m. a. S. Felipe  
Febrer à 15 de 1778.

A. L. de V.  
10 de Feb. 1778.  
El Señor de Manuel

S. M. de V. S. Sumasar.<sup>o</sup> Sev.<sup>o</sup>

1778

C-7  
seg. x, n. 26

Muy Señ. mto. y a mi mayor admiracion, con el debido  
 aprecio de lo del S. de lo del Cont.<sup>do</sup> y entera de lo  
 contenido, no puedo menos de manifestar mi agradecim.<sup>to</sup>  
 en el honor que V. S. me hace en convidarme para Soc.<sup>o</sup>  
 de lo Congreso de tan Altos Señs. y tan propio de  
 mi obligacion. En esta tambien me ofrecio gustoso para  
 Socie, y para quanto sea de provecho a la Sociedad,  
 y a la utilidad de los que en ella se ocupan.  
 Febrero a 15 de 1778

B. S. M. & V. S. su mayor aff. ser.  
 Joseph Cabeza

Señ. May. de la Realta, y muy señ. mto.





1778.

C-7  
leg. X, n. 27

*M*

Mi S. mo. Comodo aprecio recibo el  
combie conq. v. s. me favorece en su estim.  
de la del con. de acuerdo de la Sociedad de  
Amigos del Pais, establecida en esta  
Ciudad y deseando contribuir como uno de  
los socios, al bien publico, acuso fin se  
endezara el objeto de su establecim. se  
servira v. s. alistarame q. individuo de  
ella, y como a tal contribuiré con el  
contingente establecido, y con todo lo que  
mi inuidad aproveche, y fuere de el  
agrado de v. s.

Yo D. J. de v. s. m. d. Cas  
tillon de la Plana. 16. de febrero de 1778.

Mi S. mo. punt. de m. d. J. de v. s.

J. Rodriguez

D. Manq. de la Regalia.



1778

C-7  
Seg. X, n. 28

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten signature or name, possibly 'C. de ...']*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page.]*

Muy Señor mio: El distinguido honor. g.<sup>o</sup> segun la Carta de P.<sup>o</sup> de 15. del corriente me franquea, sin merito alguno de mi parte el Respectable Cuerpo de esta Ill.<sup>ta</sup> Sociedad de Amigos del País, es sin duda alguna el mas apreciable en mi estimación.

Por este mismo motivo, me hubiera sido mucho mas sensible la circunstancia de no haver prevenido con mi reverente suplica, esta particular dignación, á no creer notorio á muchos de los dignos socios que la componen, el poderoso obstaculo de la penosa y dilatada enfermedad, que he padecido, cuyo molesto incidente me obligo á suspender el gusto de honor de tan honrada solicitud.

Resume únicamente el dolor de haberme de considerar como un miembro de suma inutilidad para un tan ilustrado cuerpo; pero al fin, como hasta las despreciables partes de una Maquina, contribuyen á producir los prodigiosos efectos de sus mas delicados resortes, me animaré á obedecer puntualmente quantos preceptos se dignen dirigirme la Sociedad, como unico medio de conseguir el acierto. Este distinguido favor (por el que rindo las mas expresivas gracias) y el de que sobre la contribucion annual cuente francamente con mis intereses, son los q.<sup>ue</sup> deseo me dispense ese Ill.<sup>ta</sup> Cuerpo, bajo la segura inteligencia de que con ellos me proporcionará el complé-

8



mento de mis satisfacciones.  
He recibido el libro, y cartas, que entregare  
desde luego, y usare oportunamente de las doce en blanco,  
y se ha servido incluirme V.S. a quien informare las resul-  
tas de unas, y otras, para su gobierno, y Remesa de Libros,  
que deben tener los Socios.

Reitero particularmente a V.S. las mismas  
verdaderas expresiones de amor de emplearme en su obsequio,  
y de q. Dios q. a V.S. muchos años. San dia 18. de  
Febrero de 1778.

B. L. M. de V.S.

Su mas at. ob. q. rec. Vexo.

*Severo Nave*  


P. Marques de la Regalia

1778

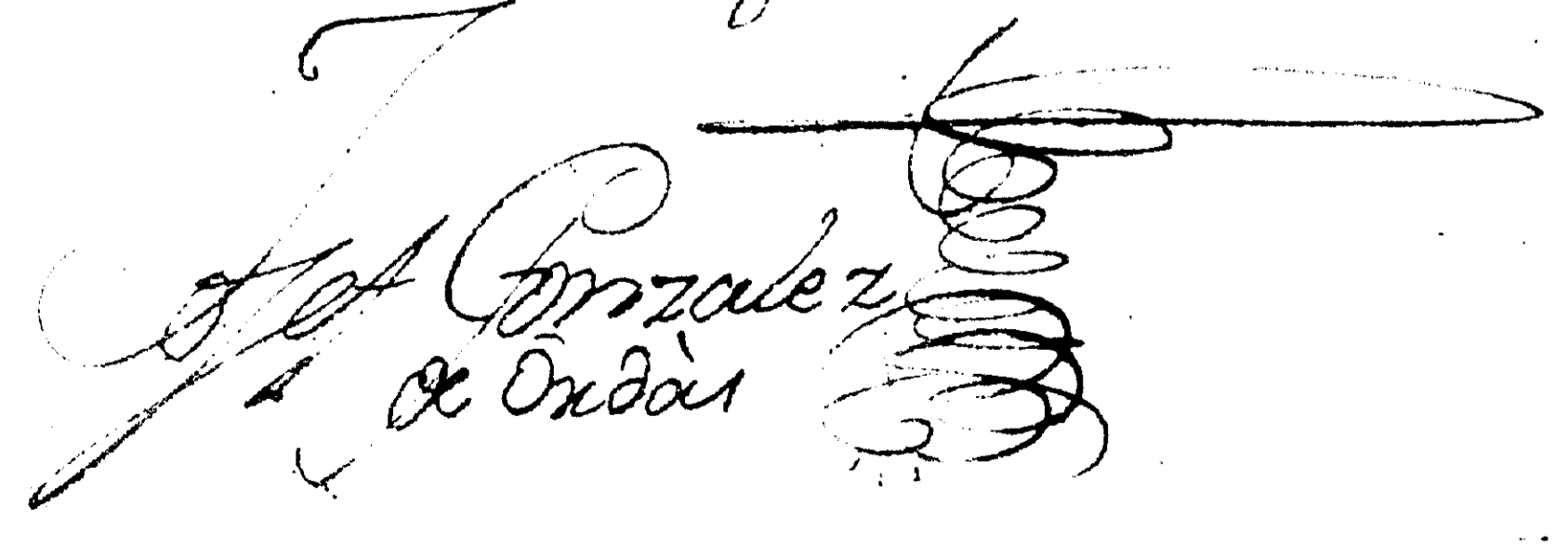
C-7  
Leg. X, n. 29

Mi V.S. mio. No la favorecida a V.S. con V.S. de  
V.S. el con. y enterado de su contenido no puedo  
menos de dar a V.S. y a esa Ill. Sociedad de  
Amigos del Pais las mas rendidas gracias por  
el honor, q. sin merito mio, se digna dispensarme  
en quererme abistar p. uno de sus Individuos,  
que siendo para mi de la mayor satisfaccion,  
complacencia, no solo contribuiré con los ochos  
Peros anuales, sino que en qualquier lance, q.  
ocurra en q. la Ill. Sociedad necesite de mas,  
p. el logro de sus importantisimos objetos, sa-  
crificare con gusto quanto tengo.

Asegurado V.S. de esta verdad, y de mi amor  
al bien publico, espero al favor a V.S. se sirva  
abistirme quando guste p. Individuo de esa Ill.  
Sociedad, y q. me honre con sus preceptos, en que  
me exercitare gustoso.

His S. q. a V.S. mt. a San dia 19. de Febrero  
de 1778.

Al V.S. su mas atento,  
y seg. ser.

*J. Gonzalez*  
*de Onda*  


P. Marques de la Regalia

1778.

1779.

C-7  
leg. X, n. 30

Muy S.<sup>mo</sup> mio: Con carta de V. S. de los  
corrientes se sirve V. S. noticiarme el  
establecim.<sup>to</sup> de la Sociedad de Amigos del  
Pais, su Instituto, y Objeto, y que la  
misma p.<sup>ra</sup> no concurso desea me admita  
por Socio: Lo quedo firmamente agrade-  
cido por merced, que la Junta me re-  
conosca Capaz, para procurar los es-  
meros, y adelantam.<sup>tos</sup> de la Patria, á  
que contribuiré quíntissimo; de cuyo fa-  
vor deservirá V. S. dar las gracias, y  
que mirandome como otro de los mas  
afectos patrióticos me emplee la Socie-  
dad en beneficio del publico con precep-  
tos de su mayor agrado, que obedeceré  
con loj de V. S. cuya vida luego á



Dios gñe. los m. a. s. que le pido:  
Janals, y febrero 24 de 1778.

J. L. de la Cruz  
Junay...  
...



Mr. D. D. S. M. de la Regalia.

1778.  
1778.  
C-7  
deq. X, n. 31

Mui. D. mio, con el ma. aprecio A. no la de 20 de 30 del Pasado,  
y noticia de la Protec. que ha debido a la Piedad del Rey A. no S.  
la sociedad de Amigos del País, establecida para fomento de  
essa Capital, y en Reyno; el que en su A. no se sirve V. S. con su  
heroico zelo invitarme para la incorporacion en tan distinguido  
Cuerpo, y concurrir a los ocho Pesos anuales, con que cada  
Individuo contribuye, a sostener este Establecim. No pudiendo  
de reconocerme ala subsistencia, de que soy deudor al Reyno,  
quando vius empleado en el por fin efecto de la R. C. Semanaria,  
Doy ala sociedad, y a V. S. las mas inermas Respetuosas Gracias por  
el Honor, que merecio a su memoria, y acepto vincerramte  
suplicandole, me tenga presente, para ejecutar mi sumision  
en quanto por este Pais ocurra, y pueda influir al cobro de sus sa  
insufaciones; el que de de luego apunto con esta los ocho Pesos, el  
que estimare, mande V. S. avisarme el Reino, con ordenes de su  
maior obsequio, que deseo, y que A. no S. dilate a V. S. en vida febrer  
A. no S. Orihuela 24 de febr. de 1778.

D. D. M. a V. S. su mas atento servid.  
Lorenzo de Cardenas

S. or marques de la Regalia.

1778.

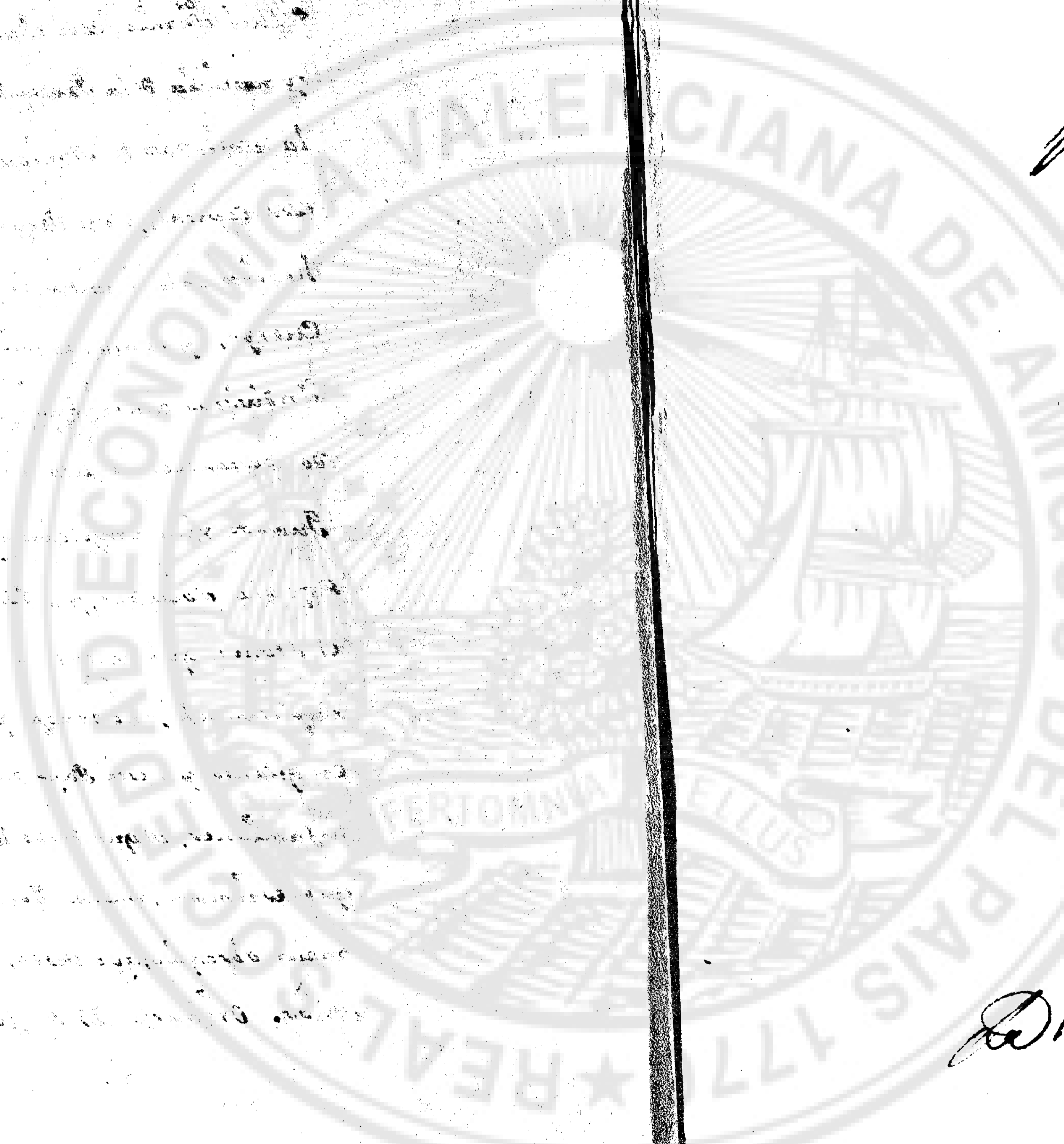
C-7  
seg. X, n. 32

Se

Muy Sr. mio: Contestando a la fues  
 xida de V. M. de 6 de Diciem-  
 bre pasado de proximo. deo  
 deui q. apremiando el honor  
 q. se me dispensa por la yfne  
 Junta de los Sr. Amigos del  
 P. me tendre por dicho en  
 contribuir por este año, sin  
 do el q. mi avanzada edad y mu-  
 chos accidentes, no me podran  
 permitir a prolixo en lo suberivo  
 Dios N. S. q. a V. M. m. a. Onda  
 y Febrero 24 del 1778.

J. D. V. M. a  
 J. m. a. de don  
 Don Joseph Concha

M. Y. M. Sr. Marques de la Regalia

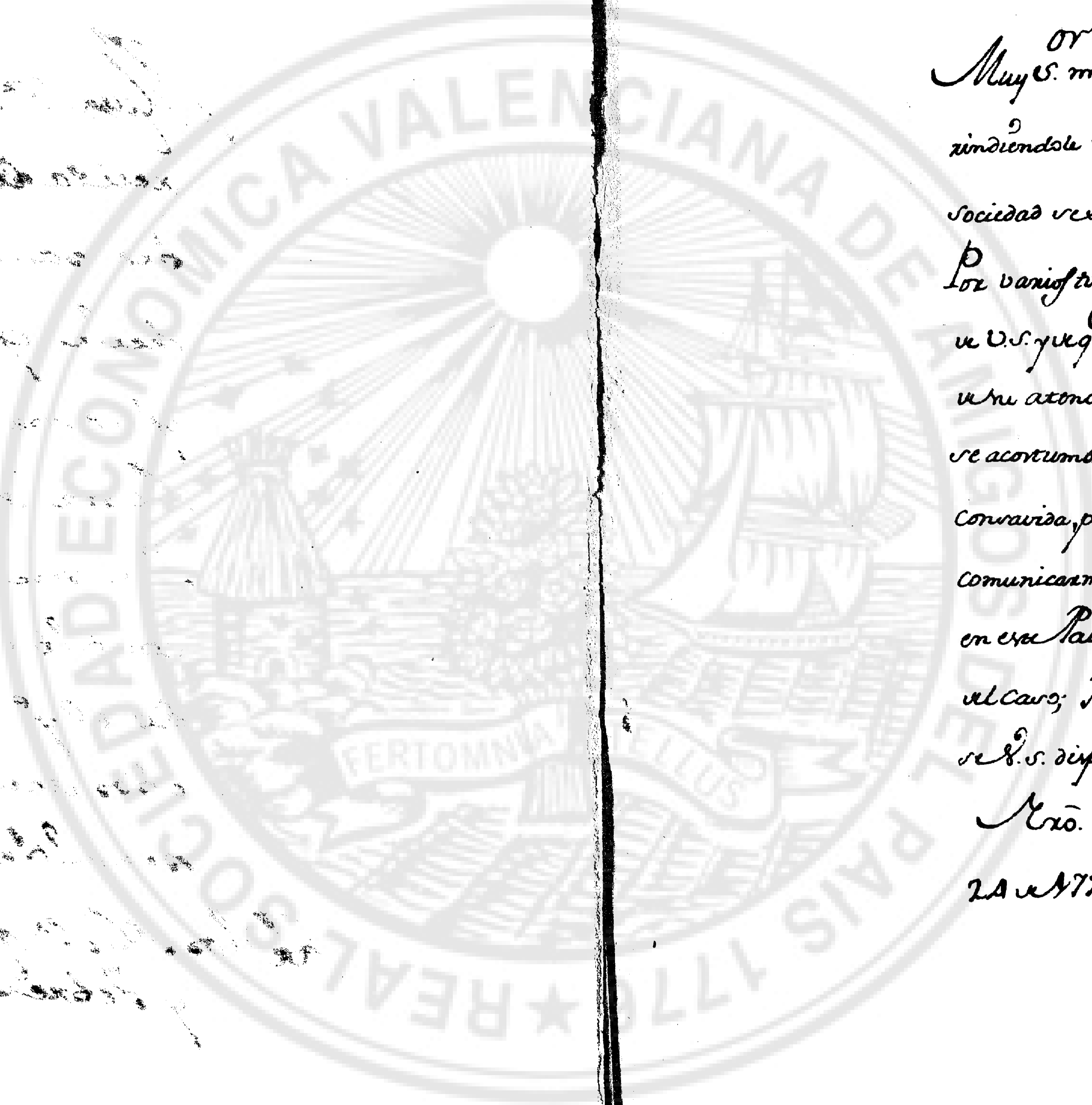


For... 107



1778.  
1778.  
C-7  
Leg. X, n. 33

*[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.]*



Muy Sr. mo: A la favorecida de V. S. No el p[re]s. satisfago  
rindiendole mil gracias por la memoria con q. antea. ula nueva  
sociedad se sirve honrarame.

Por varios titulos deo acceptar este honor; y enezado el encargo de  
de V. S. y de q. sur deses con llenar de descomponer de u empleo, expens  
u ni atencion se sirva mandarame alistar, segun en la socied.  
se acostumbra, y asi mismo, y quando deo concurrir con la canad.  
convenida, para tomar la mas pronta providencia, y al mismo paso,  
comunicarme aquella instruccion, q. debera servirme de gobierno  
en este Pais, con todas aquellas circunstancias, q. V. S. contemple  
el caso; y haciendo presente mi gratitud ala Ill. Socied. no exu  
se V. S. dispensarme de ordenes de su mayor satisfacc.

M. de S. que a V. S. m. a. como de V. S. Apoya y se  
24 de 1778.

Bd. M. sumo y atento, y ref. ser.

Joseph Alonso y Piranay

Sr  
S. Marques de la Regalia M. S. M.

1718.

C-7

Leg. X, n. 34

Muy Señor mio: Antes de recibir la muy atenta carta de V. S., en que, de acuerdo de la Sociedad de Amigos del País, establecida en esa Ciudad, me participa su instituto, para que, si gusto, me aliste en ella, ya tenía la noticia de averme alitado, por medio de mi Hermano D.<sup>n</sup> Juan Sala, que me dio aviso de ello, remitiendome la primera parte de las Instituciones Economicas, acompañada de esqueta impresa de la Sociedad. Lo que participo á V. S. en respuesta á su favorecida; y con esta ocasion me ofrezco á su disposicion, para que con toda satisfaccion me mande quanto sea de su agrado.

Dios guarde á V. S. m.<sup>d</sup> ad. Eandia y Febrezo  
26 de 1778.

D. L. M. de V. S.  
su mas atento ser.<sup>o</sup> y Cap.<sup>o</sup>

Joseph Sala

S.<sup>a</sup> Marq.<sup>a</sup> de la Regalia.



1778.  
1779.

C-7  
Leg. X, n. 35

S<sup>or</sup>  
S. Marques.

Mui Señor mo, Correspondo a la fau-  
recida de V.S. en la que de Orden de la  
Sociedad Patriótica de esa Ciudad, me pro-  
pone asociarme a ella, prebiniendome, el  
Contingente anual conque Contribuie cada  
yndividuo, y echo cargo de los loables  
fines a que se dirige su establecimiento, me  
sea de la maior satisfaccion, Contaxme en  
su Numero, y Contribuira con los ocho pe-  
ros anuales, mientras mis facultades me  
lo permitan, esperando para practicarlos,  
saber en que tiempo, y Persona, debere  
depositarlos.

V.S. puede estar seguro de mi-



*[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page]*

*[Handwritten signature or initials]*

verdadero afecto para mandarme, y  
con el mismo, quedo rogando a Dios  
q. su vida los m. a. que le deseo.  
Gandía 26 de Febr. 1778.

D. N. M. de V. S. su mas aten-  
to servidor, y Cappellan

Joachin Lazera

Señor Marques de la Pezalla.

1778

C-7

leg. X, n. 36

Muy S.<sup>o</sup> mio: Por haver estado fuera, no Contesté ala Estimada de V.  
por la que merezco me comuniqué haverse Establecido, para esa Ciudad  
y su Reyno, una Sociedad con la Denominacion de Amigos del País,  
la que ha logrado, la Proteccion del Rey N. S.<sup>o</sup> con muy Estimables Ex-  
presiones de su Real agrado.

Dirigiendose su Instituto a fines tan Superiores, en que interesa es-  
te Reyno sus mayores aumentos, y con tanta Utilidad de los Pobres, cir-  
cunstancias tan Recomendables, que obligan a General Aprobacion,  
deviendo Expresar a V. tendré el mas Particular Gusto, de que con-  
tinuandome sus favores, me Aliste V. por Individuo de esa Sociedad.  
Dispondre se haga Efectivo, lo señalado por el Alistam.<sup>to</sup> como sus A-  
nualidades.

Celebro que este motivo, facilite a mi Reconocimiento  
el Gusto, de las mayores Satisfacciones de V. para que lo singular  
de sus Preceptos, dejen mi afecto Acreditado. N. S.<sup>o</sup> que a V.



me as como deseo. Ontinente, y Febrero 28 de 1778.

B. S. M. de V. su mas ate. y M. Cern.

Josejo Barbera  
antes Puroj, Molino y Ortiz

S. Marguies dela Regalia.

1778  
Mayo 1 de 78.

C-7  
Leg. X, n. 37

V. 3.

Exc. Señor

Muy Sr. m. la inñuacion por carta que recí-  
bi de V. Exc. sobre alidarse esta Sta. Casa en la So-  
ciudad de Amigos del País establecida en esta Ciudad,  
deve sernos tan gustosa por quien nos comitida, como  
por aquello á que se nos comitida. Y que otro mas bien  
dirigido objeto pueden tener las limosnas que los desti-  
nos que se vá proponiendo tan M. Lucap? Caca V. Exc.  
q. la tardanza en responder ha sido por hablar á nom-  
bre de todos precedido Junta q. no se puede hazer  
en el día. Por tanto digo á V. Exc. que si queremos  
alidarnos, y nos sea de mucho honor ser admitidos.  
Ojala pudiésemos servir de algo, lo que cretamente  
no y substituto impedirá. Pero (salvo este) con tal bueramo  
con el contingente y q. valgamos. Doy á V. Exc. repe-  
tidas gras, y me protesto en esta Pl. cartuja de Aca-  
Chixita

Su mas att. Affto. Cap.  
que B. S. M. de V. Exc.

Fr. Man. Landela Prior. //

Comde. Conde de Castiello y Orgaz.

1778.

J

C-7

Leg. X, n. 38

Muy S.<sup>ra</sup> mío: Repasero mucho á V.S. la  
atención con que me honra á nombre de  
la Sociedad de Amigos del país establecida,  
en esa Ciudad, convidandome á ser uno de  
sus miembros. Aunque la coxtedad de mis  
luzes, y circunstancias me tienen muy lejos  
de poder ser de provecho en tan respetable  
Cuerpo; con todo en reconocimiento del honor  
con que se me convida, y manifestación de  
que mis deseos de la felicidad del país se  
entienden mas allá de mis fuerzas, y enojo qu-  
toso en que se me admita en la Sociedad,  
ruplicando á V.S. el favor de que disponga se  
me aliste, y de que me mande con el requiso  
de mi reconocimiento, y buena ley con que  
respo á Dios q. de á V.S. m. d. Leg. y Marzo 4.  
de 1778.

B. L. M. de V.S.  
Su mas oblig.<sup>do</sup> y atento ser.<sup>do</sup>  
Pedro Pasqual Sala.

P.<sup>o</sup> Marques de la Requeña.



1778.

121

C-7  
leg. X, n. 39



Muy Sr. mio: enterado de la de V.S. y deseoso,  
del adelantamiento del bien publico. y utilidad de  
la Nacion a que todos devemos contribuir, no  
quedo dexar de hacer presente a V.S. el quito qd  
he tenido de que se me haia proporcionado esta  
ocasion, para con mas facilidad ponerlo en exe-  
cucion, alistandome por Miembro de esta Socie-  
dad, y contribuir con los ocho pesos anuales,  
y con quanto conduxere al alivio y utilidad de  
los pobres, No obstante se esta elitado por razon  
de Dean Mirado y cura propio de esta Colegiat.  
V.S. mande en quanto fuere de su agrado accipua-  
do de mi afecto con el que quedo a la disposicion  
de Vm. cura vida qd Dios mrd. ad. Gaudia y Max  
zo 9 de 1778/.

B. L. e. N. de V.S.  
Su mas seguro Ser. y Capp.  
Dean D. Baltasar Novas

Marques de la Regalia

1778.

127

C-7  
Seg. X, n. 40



Muy Sr. mio: deseoso del bien publico, y utilidad  
de la Nacion, que es el fin principal de esta Socie-  
dad, segun me dice V. en la suya, no puedo  
dexar de acceptar el alitamiento, que me insinua;  
para cuya execucion acudira el Sr. Agapito Dome-  
nech P<sup>ro</sup>, y entregara los ocho pesos con que se  
contribue anualmente. Nro Señor & de a V. S.  
m. d. a. Jandria y Marzo 9 de 1778/

B. L. M. de V. S.  
su mayor obligado Ser.  
D. y Car. Fran. Antonio  
Gallart y

Sr. Marques de la Regalia



1718.

C-7

Leg. X, n. 41

Tru. & mio: supre. extube creiendo, ser  
obligacion anexa á los cargos de mi Estado,  
lo que V. S. dice ser instituto de la Sociedad  
nuevam<sup>te</sup> establecida: esto es; la Sumision Per-  
petua al Rey; los Obsequios, y servidumbres  
beneficidas á la Patria; vigilar en Obsequio  
de la Virtud, á deterrar el Ocio, pessima car-  
coma de las buenas costumbres; y ultimam<sup>te</sup> lo-  
couver con palabras y acciones, á los necessita-  
dos, de consejo, de direccion, y de las cosas ne-  
cesarias: por esto, es para mí, una tacita Repre-  
nsion de mis Omisiones, la union y sociedad  
de los Amigos del País; y me es tambien ver-  
gonzoso, haver dado lugar, á que los Amigos

(como lo es de la Patria, y mio, el erudito,  
habil, y eficaz político D.<sup>n</sup> Pedro Noyé) me  
persuadan solícite el aumento de mis honores,  
uniendome a tan distinguido cuerpo; quando  
lo antes devia haver empleado muchos me-  
moriales, e intercesores solicitandolo: pero me  
disculpa en esto, el proprio conoscim.<sup>to</sup> de mi in-  
habilidad, y el amor proprio, que me retraxo  
de exponerme al desprecio, que mi instancia se  
mereceria. Ahora que por el aviso, que V. S.  
se sirve, de Oficio, comunicarme carezco de es-  
te temor, que puedo responderle, sino gracias  
a su diligencia, y gracias a la bondad de los  
S.<sup>res</sup> que con el nombre de su Socio, quieren mas

nificar el mio: gracias doi, y las dare spie.

de estar colocado en el último lugar (que me  
corresponde) de tan útil y distinguida Junta:

Dare el aviso correspond.<sup>te</sup> al D.<sup>r</sup> Agapito  
Domenech, para que concuna a la entrega de los  
ocho pesos donde corresponda; y V. S. dara cuen-  
ta de esta mi suplica, quando haya lugar, y  
a mi los preceptos de su agrado.

N.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> de la vida de V. S. m.<sup>o</sup> a. Gardia  
y Alvar. 2. de 1778.

B. L. Ch. a V. S.  
Su mas Rc.<sup>do</sup> serv.<sup>o</sup> y Capp.<sup>n</sup>

Florencio Antezana

S. Alrg.<sup>o</sup> de la Realia.



1778

76

C-7  
leg. X, n. 42

Muy Sr. mio Recibi la Carta, que V. Sr. se ha  
 visto dignarme por medio del H. C. de Mayo  
 de esta Villa, de Orden de la Sociedad, y  
 en satisfacion manifeste: que yo y amigos  
 del p. ay, deseo verdaderamente subvenir  
 y que para ello se exalten, y promuevan las  
 buenas Artes. Concepto me cabezo mucho onra  
 incorporandome en esta Sociedad con V. Sr. p. que  
 desy loable empresa, y gloriosa lib. de  
 sea participante; y en esta atencion, vengo  
 a bien, y suplico se me diga en aquella parte  
 al mismo tiempo los devidas gracias por la memoria  
 que se ad. grado tener de mi persona.

Don H. Señora G. de la persona del Sr. M. S.

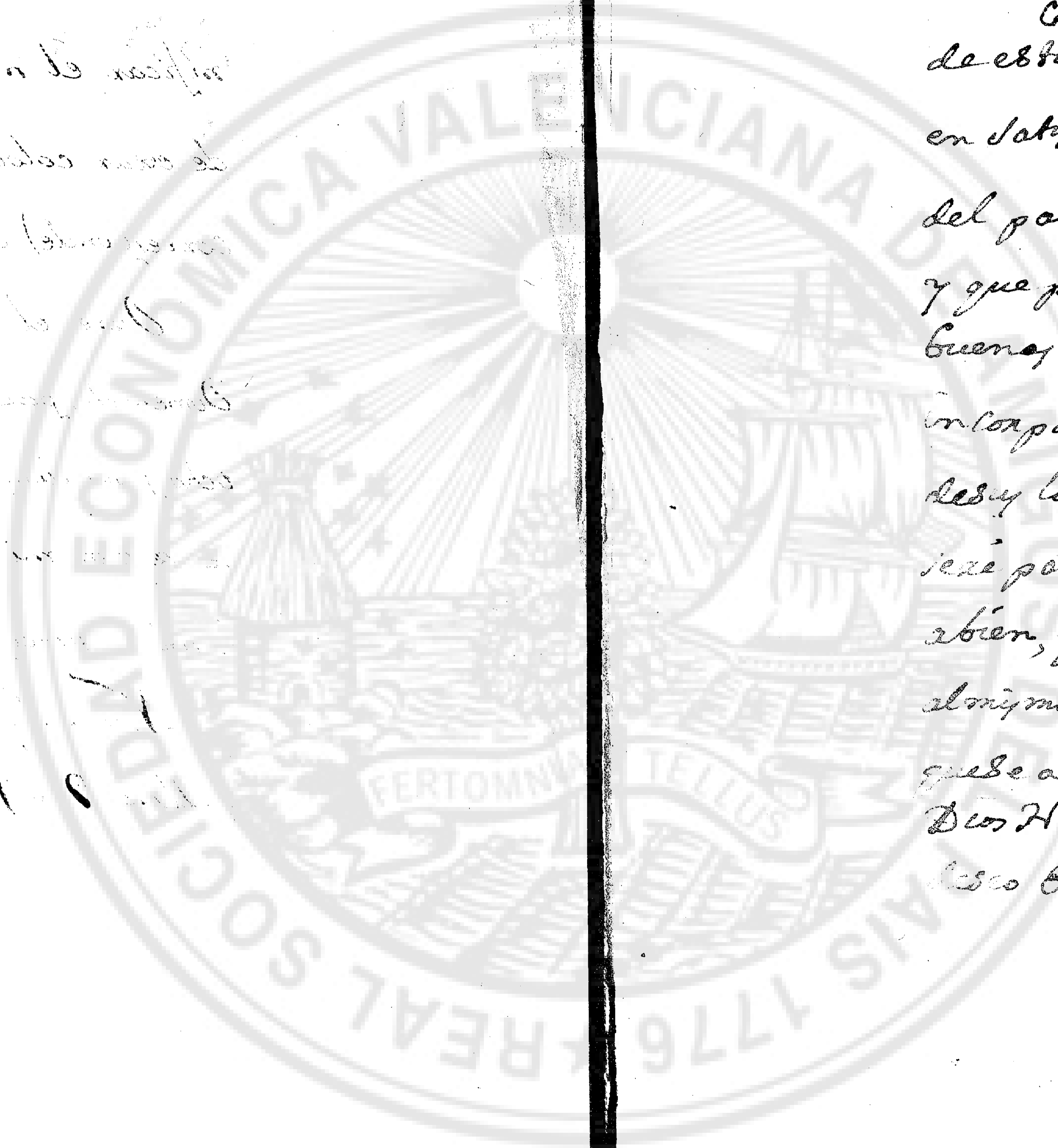
Este Obispo, y Mayo 9 de 1778.

B. S. M. de la persona del Sr. M. S.  
 y de la persona del Sr. M. S.

Don Josef Anguero

Y He. Sr. M. S. de la persona del Sr. M. S.

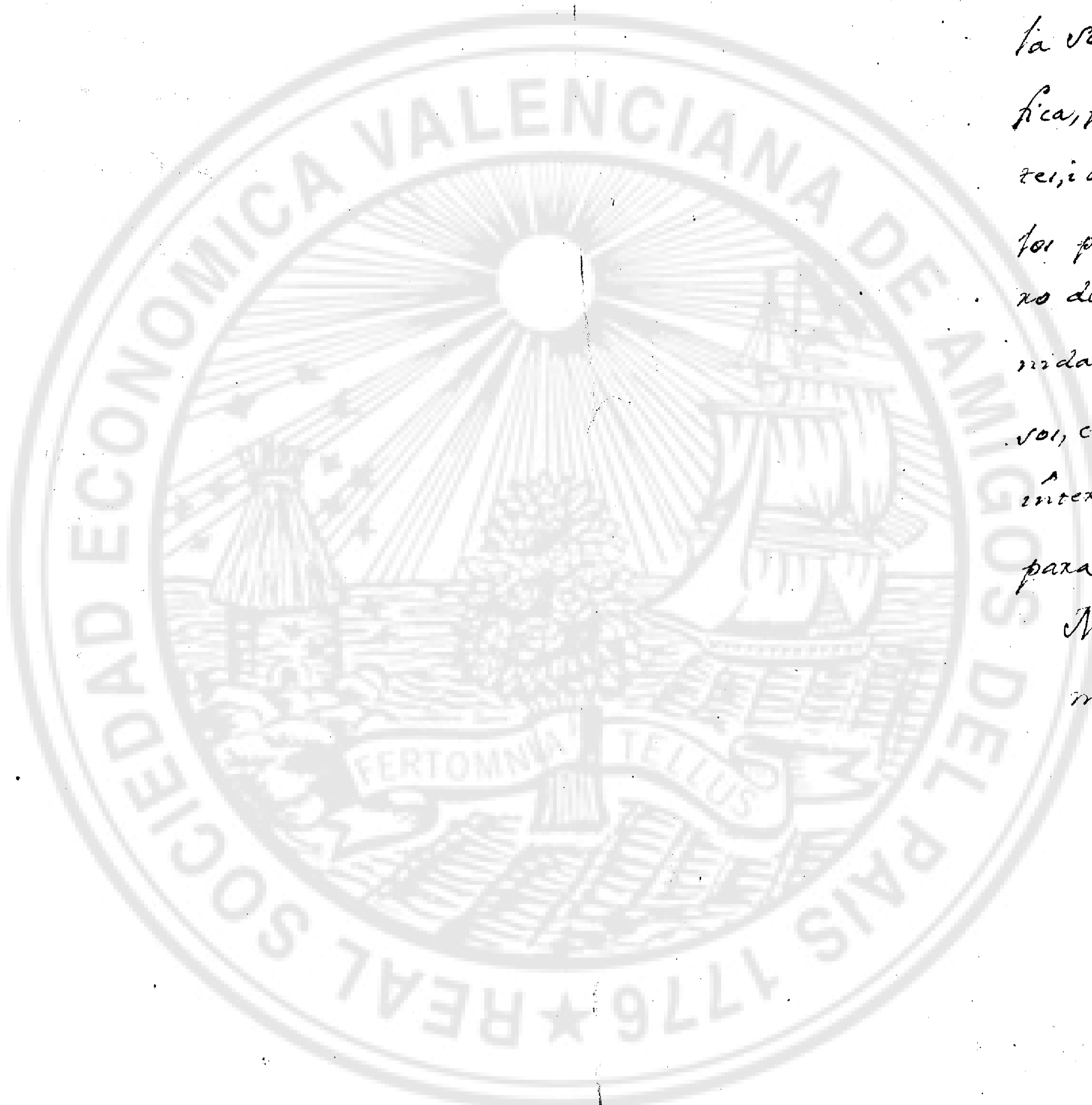
Faint handwritten text on the left page, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.



1778.

C-7  
deg. X, n. 43

—



Muy Señor mio. viendo los fines de que  
 la sociedad establecida, como V.S. me signi-  
 fica, promover las ventajas de la agricultura,  
 rei, i otros ramos, para utilidad de la nacion y de  
 los pobres, se veria abistarme en el nume-  
 ro de sus individuos, i en la primera oportu-  
 nidad pondre en manos de V.S. los ocho pe-  
 sos, con que cada uno contribuye, i en el  
 inter espero los preceptos mas de su agrado  
 para acreditar mi obediencia.

N. S. guarde a V.S. muchos años como  
 deseo Gardia; Marzo 12 del 778

B. L. M. de V. S. su mayor serv. i Cap.  
 D. X. Carr. Josef Luis

S.º Marq.º de la Regalia



C-7  
Leg. X, n. 44

*[Handwritten flourish]*

*[Large decorative initial 'M']*

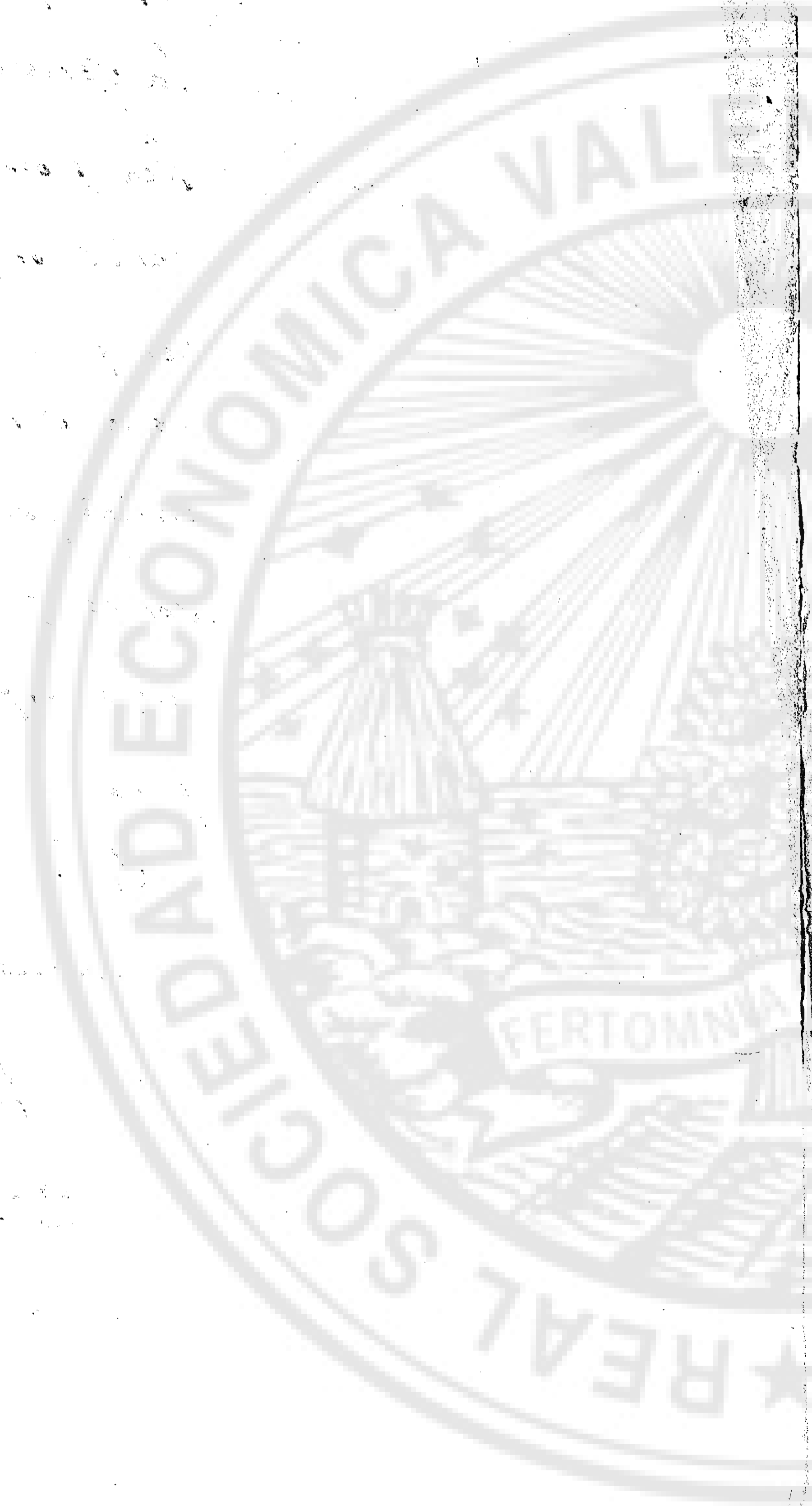
Muy Sr. mio: Deseo el bien publico, y utilidad de la Nacion, q. es el fin principal de esta Sociedad, segun me dice V. en la ruya, no puedo menos de aceptar el favor q. me hace, se que quedo muy agradecido, y para ponerlo en execucion, se ruega V. hacer presente a ella Junta, me tenga por uno de sus miembros, a cuyo fin, escavo en este Correo a D. Pedro Vas, tron, para q. de mi cuenta de a V. lo & Penos, q. V. previene en la ruya.

Nuestro Sr. que a V. m. a. como deseo, Yandia y Marzo a 13 de 1778.

P. L. M. E. V.  
Sumas Obligado Sex. y  
Cap. n. Pasqual Clavijo Canonigo

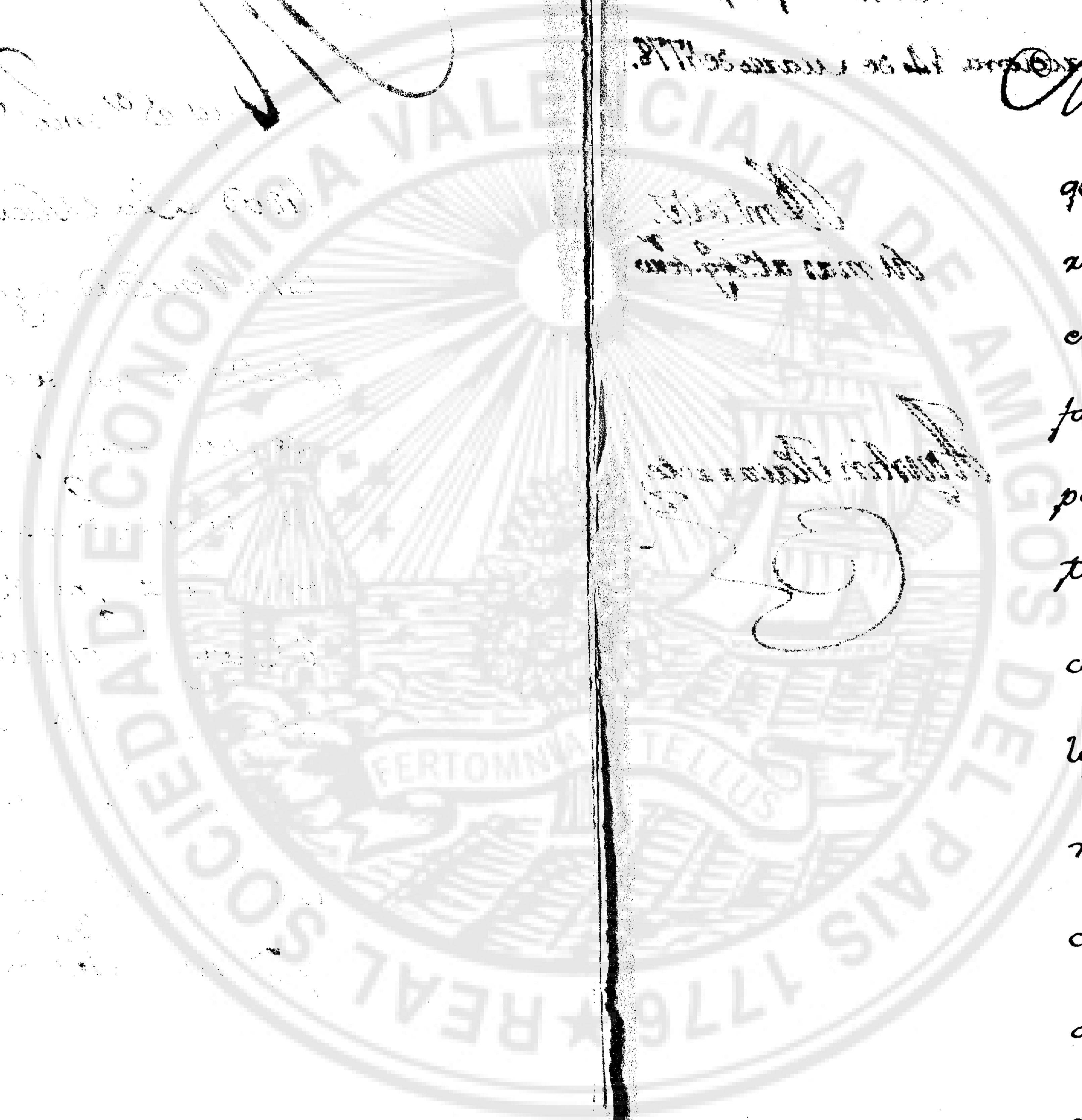
*[Handwritten signature]*

M. Sr. Marques de la Regalia.





*[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through.]*



1777  
...  
...  
...

C-7  
leg. X, n. 45

Miob. mis: En conformidad del aviso de V. M.  
que incluío su favorecida carta de lo del con-  
tiente, doy en esta fecha orden á mi Apoderado  
en esta Ciudad D. Juan Co. Tabo Capitan de M.  
familia Agregado á ella, para que ponga en  
poder del Sr. Comde de Peñalba Thesoroero de esta  
Pr. Sociedad, los ocho pesos anuales que devo  
contribuir como uno de sus Individuos, por  
lo correspondiente al anterior de 1777, y al  
mismo tiempo le prevengo cuide en lo Sub-  
cesivo de entregár igual cantidad en cada un  
año al Cavallero socio á cuyo cargo estubie-  
re su cobranza.

Yo celebrané frecuentes motivos de acce-  
...

*[Handwritten signature or initials]*



ã V. y ã esta <sup>U. de</sup> Sociedad mi pronta, y respu-  
ta obediencia, á sus preceptos, y ruego ã Nro  
S. Guarde la vida de V. los m. a. que puede,  
y lo suplico. *Travancora 14 de Marzo de 1778.*

*M. de V.  
de mas at. de V.*

*Antonio Travancora*

*S. Marqués de la Piedad.*

1778.  
C-7  
Leg. X, n. 46

Muy Sr. mio: Desde el Momento, que vi, que  
el elevado Pensamiento de la Sociedad de los Amigos  
del País, se veía patrocinado de Varones del mas dis-  
tinguido Carácter, y entre ellos Nuestro Zelosissimo  
Prelado el Sr. Arzobispo, hize animo, de luego que me  
fuese moralmente posible, contribuir como buen Pa-  
trio con los Ocho pesos anuales, que corresponde  
cada individuo de la Sociedad; Pero ahora que he me-  
recido el honor de ser uno de ellos, segun me insinúa  
la de V. con fecha 14 de Febrero del que contamos,  
para a poner mi intento en execucion: Pero bien  
entendido, que por haver sido el año tan lluvioso, de lo  
que se ha seguido innumerables Enfermedades, y nece-  
sidad en los Miserales Jornaleros, ha sido forzoso el  
empañarme en socorrerlos, por lo qual la referida Pen-  
sion de Ocho pesos, no la depositare, hasta que tal qual  
me halle desahogado de otras Deudas, que serà al Julio, ó  
Agosto de este año; y para entonces con el menor  
Aviso de V. los depositare donde me mandare, y con-  
tinuarè con el mayor Justo, y zelo para coadyuvar à  
obra tan grande, cuyos primeros fundadores, su memoria,  
por este solo hecho, en los siglos Venideros. = Dioz Du.  
a V. m. a. à quien ruego dilate su vida para aumento,  
y consuelo del Bien comun. // B. L. M. D. V. su m.  
Sandia y Marzo 17 de 1778.

*S. Marqués de la Piedad Muy Sr. mio.*

*Juan Yonza Vic. de la Coleg.  
de Sandia*



ã V. y ã esta <sup>Real</sup> Sociedad mi pronta, y resolu-  
ta obediencia, á sus preceptos, y luego ã Nro  
S. Guarde la vida de V. los m. a. que puede,  
y lo suplico. *Mano de Juan de la Regalia*

*Am. V.  
Su mas at. seg. serv.*

*Juan de la Regalia*

*S. Marques de la Regalia.*

1778.

C-7

Leg. X, n. 46

Muy Sr. mio: Desde el momento, que vi, que  
el elevado Pensamiento de la Sociedad de los Amigos  
del País, se veia patrocinado de Varones del mas dis-  
tinguido Carácter, y entre ellos Nuestro Zelosissimo  
Prelado el Sr. Arzobispo, hize animo, de luego que me  
fuese moralmente posible, contribuir como buen Pa-  
trista con los Ocho pesos anuales, que corresponde  
cada individuo de la Sociedad; Pero ahora que he me-  
recido el honor de ser uno de ellos, segun me insinúa  
la de V. S. con fecha 14 de Febrero del que contamos,  
para a poner mi intento en execucion: Pero bien  
entendido, que por haver sido el año tan lluvioso, de lo  
que se ha seguido innumerables Enfermedades, y nece-  
sidad en los Miserales Jornaleros, ha sido forzoso el  
empañarme en socorrerlos, por lo qual la referida Pen-  
sion de Ocho pesos, no la depositare, hasta que tal qual  
me halle desahogado de otras Deudas, que sera al Julio, ó  
Agosto de este año; y para entonces con el memor.  
Aviso de V. S. los depositare donde me mandare, y con-  
tinuare con el mayor Justo, y zelo para coadyuvar á  
obra tan grande, cuyos primeros fundadores, su memoria,  
por este solo hecho, en los siglos venideros. = Dios Du.  
a V. S. m. a. á quien luego dilate su vida para aumento,  
y consuelo del Bien comun. // B. L. M. D. V. S. su m.  
Sandia y Marzo 17 de 1778.

*S. Marques de la Regalia Muy Sr. mio.*

*Juan de la Regalia  
de Sandia*



Handwritten text, likely a letter or official document, written in a cursive script. The text is mirrored across the page, suggesting it was written on the reverse side of the paper. The ink is dark and the handwriting is fluid and characteristic of the 18th century.

1778.

C-7  
Leg. X, n. 47

Muy Senor mio: Entorado por la Carta  
de V.S. de 14 de Febrero de la honrosa memoria,  
que (sin merito alguno) he debido à la M.<sup>ca</sup>  
Sociedad de Amigos del Pais de contarme por uno  
de sus Individuos, admito Justoso esta distinc-  
cion, dando las devidas Gracias à la Sociedad,  
à qua disposizion tendre pronta la anual Con-  
tribuzion, y mi Obediencia para desempeñar  
sus preceptos.

Desco los de V.S. para servirle, y que  
Dios D.<sup>o</sup> de su vida m.<sup>ca</sup> Candia, y Marzo 10  
de 1778.

B. S. M. P. S.

Su mas at.<sup>o</sup> seg.<sup>o</sup> Serv.<sup>o</sup>

M. Jeronimo Ceballos

Por Mand. de la Real



1778.

C-7  
deq. x, n. 48

Muy Señor mio: Condespando agradecido à la muy apre-  
ciable ve V.S. de 11 de Febrero proximo, en q<sup>o</sup> se sirve parti-  
ciparme un deseo de la M. Ilt<sup>a</sup> Sociedad de Amigos del País  
de contarme por uno de sus Socios, cuya distincion domino que-  
soro, dando repetidas gracias por este favor à la Sociedad, que  
podrà disponer de mi anual contribucion, y de quanto me  
considera util en su obsequio, y el de la Nacion, cuya gloria  
me interesa.

Ofrezco à V.S. mis verdaderos deseos de servirle y  
de q<sup>o</sup> Dios q<sup>o</sup> su vida muchos años. San dia 10. de Mayo  
de 1778.

B. L. M. de V.S.

Su mas seg<sup>o</sup> Servidor.

El Canç. Vicente Lopez

S<sup>or</sup> Marg<sup>s</sup> de la Regalia.



1718.

C-7  
Leg. X, n. 99

t

Excmo. Sr.

Muy Sr. mo. Por la Carta de  
V. E. de 28. de Febrero próximo  
quedo enterado de los favores, que  
me dispensa la Real Sociedad eco-  
nómica de amigos del país de esta  
Ciudad, habiéndose dignado conde-  
-der con mi solicitud de alistarme  
por uno de sus socios.

Como no ignoro, que V. E.  
habrá contribuido en no poca parte  
a esta admisión, no puedo dejar de  
darle las debidas gracias, y por  
su conducta a la Real Sociedad,  
asegurándole que tendrá particular

quinto de emplearme en quanto  
fuere de su obsequio, y pueda con-  
ducir a conseguir los fines de su  
loable instituto.

Con este motivo renuevo a V. E.  
mis verdaderos deseos de complacerle,  
y pido a Dios guarde a V. E. m.  
años. Mad. No. de Mayo. de 1778.

Ino. r.  
coo. s.

Mando a Dios. vno. en

Sup. D.  
Pedro Rodriguez  
Campomanes

Excmo. S. Conde de Castañeda y Orgaz.



1778.

8

C-7  
Seq. X, n. 50

Muy S. mio: Recibí la de V. S. de 7o. del corriente con el Exemplar de la Oracion gratulatoria, de que doy á V. S. las mas rendidas gracias; y en quanto á la contribucion por este correo doy orden á mi casa en Quarto para que desde luego se satisfaga, no habiendolo hecho antes por ignorar á quien, y la epoca señalada para ello.

Con este motivo me ofrezco muy de veras á la disposicion de V. S. á quien ruego á Dios que m. a.  
Coruña 27. de Marzo de 1778.

Al Sr. de V. S.  
su m. d. Sr. D. Josef de S. S.  
D. Josef de S. S.

S. Marques de la Regalia.

1778.

C-7  
Leg. X, n. 51

2

Muy Señor mio: Por la muy apreciable Carta de  
V.S. de 14. de febrero proximo veo el favor, que le debido  
ala Ill.<sup>e</sup> Sociedad de Amigos del Pais de alistarme,  
por uno de sus Individuos, cuya honrosa distincion  
admito gustoso, dando gra.<sup>s</sup> ala Sociedad, acucia dispo-  
sicion tendre pronta la annual contribucion, y demas  
que fuere de su agrado, pues como buen Español inte-  
reso en la Mayor gloria de nro Rey, en el honor  
de la Nacion, y en la felicidad de la Patria.

Opreco a V.S. mis verdaderos deseos de ser  
vrale, y que Dios que sirvida m.<sup>a</sup> P. Gandia y Marano  
a 22. de 1778.

B. S. M. de V.S.

Sumas atento serv.<sup>o</sup>

Joseph Fern.<sup>do</sup> de Arce

or  
S. Marques de la Regalia



1778.

C-7  
leg. X, n. 52

Muy mío: respondo á la estimada de V. S.  
de 3 Corriente, quedando entendido de la  
Sociedad establecida en esta para fomentar  
la industria popular, lo que felicito mu-  
cho, y deseando su mayor aumento, con-  
tribuiré con gusto con los ochos pesos annuos  
para que se logre el fin de su establecimiento  
como amante que soy de la patria, en cuyas  
intelig.<sup>as</sup> por V. S. mandarme lo que fuere  
de su agrado.

Dios fue a v. s. lo m. a. p. que  
Lepido, Gandia 23. Marzo 1778.

Amor v. s.  
Sumar aff. sev. sed.  
J. Ferrer

En  
3 Marques de la Regalia





1778.

C-7  
Leg. X, n. 54

Muy Sr. mio por la que  
Dm. como Secretario de la Sociedad de  
los Amigos del País se ha servido dirigirme  
con fecha de 15 de febrero del corriente  
Año, quedo enterado de los nobles y dignos  
afectos de la Sociedad en bien de la Patria, y  
utilidad de la Nación; y deseoso de em-  
plear mis cortas fuerzas en tan piadosos  
designios, y de ser participante de la gloria  
que del buen éxito podemos prometer-  
nos, suplico á Dm. me favorezca con hacer-  
lo presente á la Sociedad, á fin de que tenga  
á bien de alistarme por uno de sus individuos  
ofreciéndome á contribuir con la cantidad  
de los ocho pesos anuales cuyo favor espe-  
ro de Dm. como el que me dispense ocioso.

ner de su satisfaccion para servirse

Nuestro Señor que á Dm. m. añ.  
como deseo. Gandia y Marzo á 26 de 1778.

P. S. M. del Dm.  
Su m.º aff.º y Seg.º. Serv.º. Cap.º  
D.º Ignacio Pared Vic.º

Por Marques de la Regalia

1778.

C. 7  
leg. X, n. 55

Muy Señor Mio: Con respecto Agradecido á la Muy  
apreciable carta de V. S. E. e el coniente, en que se sirve  
participarme los Deseos de la M. F.ª Sociedad e Amigos  
del Páys e alistarme por uno de sus Socios, Cuyo  
Satisfaccion admito Gustoso dando repetidas Gracias  
por este favor á la Sociedad, que podria Disponer de mi  
anual contribucion, y e quanto me considere útil  
en su Obsequio, y e la Nacion, cuya Gloria  
me interesa.

Deseo Preceptos de N. S. Para servirse y q. Dios  
guarde su Vida muchos años, Gandia y Marzo 26 de  
1778.

P. S. M. N. S. como Sec.º. Servido.  
= Claudio Fouquet

Por Marques de la Regalia.

Urbanidad.



1778.

7

C-7  
Seg. X, n. 55

Muy Señor mío. Con la muy apreciable de  
 V. de V. de Febrero proximo, quedo enterado del favor  
 que he merecido à la Ill.<sup>ta</sup> Sociedad de Amigos del País  
 de contarme por uno de sus Individuos, cuya duracion  
 admito gustoso dando las devidas Gracias ala Socie-  
 dad que puede contar con mi anual contribucion du-  
 rante mi voluntad y posibilidad por ser mi biener  
 de mayorazgo y no poderle gravar perpetuam.  
 en perjuicio del inmediato sucesor, aunque me lisonjea  
 de buen Español y del maior decore de los almas de los Po-  
 bres de la Gloria de la Nacion y de la Felicidad de la Pa-  
 tria.

Ofrecio à V. S. mi verdadero Decoy  
 de V. de V. de que Dios Sea. Su Vida m. a. Pandia 30  
 de marzo de 1778.

B. S. M. de V. S.  
 um. atento seguro sero.  
 Arquer *[Signature]*

Don Marquer de la Regalia.

1778.

C. 7  
Ley. X, n. 37

t

Muy señ. mio: Con el mayor aprecio  
he Recibido la muy apreciable Carta de  
V.S. de 6 del Corriente, en la que se sirve  
participarme los Deseos de la muy Il.  
Sociedad de Amigos del pais, y de Alistarse  
por uno de sus Socios, que admito gustoso  
dando las mas expresivas gracias por  
este favor a la Sociedad, podria  
Disponer de mi Contribucion anual,  
y de quanto me Considere util en  
su obsequio y Servicio. y el de la  
Nacion cuyo aumento tanto me  
Interessa;

Deseo Repeatedos preceptos de V.S. para  
Servirle, y que D. le Que m. años.  
Gandia y Marzo 30 de 1778

B. L. M. de V.S. —  
Su mas atento y oblig. Ser.

Mauricio Mexle

S. Marqués de la Regalía.







1778.

6

C-7  
Lig. x, n. 59

Muy Señor mio; Conrespondo agradecido a  
la apreciable Carta de N. S. de 6 del Corriente por la  
que se sirve noticiarme los deseos de la M. S. H.  
Sociedad de Amigos del País de Asturias, por uno  
de sus Socios, cuyo favor admito con gusto dando  
muchas gracias por esta atención a la Sociedad, y  
puedo disponer de mi Annual Contribucion, y en  
lo que me surgare de provecho en su obsequio, y  
el de la Nación. Cuya Gloria me interesa;

Deseo Occasioner en que me proponieren  
Preceptos de N. S. para acreditar el Verdadero  
Afecto con el qual me xepito a su Obediencia  
Rovando a Dios lo que me d. P. Gaudia, y  
Marzo 30 de 1778-

J. M. A. S. Sumas  
aliento. Servidor.

Jabian Jacquet

Or. Marques de la Revalia



1778.

C-7  
Leg. X, n. 69

Muy S.<sup>or</sup> mio

Reciby agradecido la Muy apreciable de V.S. e-  
fectos & el proximo pasado, En la que se sirue-  
Noticiarme los deseos de la Muy Ju.<sup>a</sup> Sociedad de Pais  
Amigos del pais de alistarme por uno de sus individuos a  
cuya satisfacion admito gustoso dando las mas —  
expresivas gracias por este obsequio a la Sociedad,  
que podra disponer quando lo Estimare de My Anual  
Contribucion, y de quanto me Considere util en su  
obsequio, y el de la Nacion cuyo aumento me  
Interesa;

Deseo repetidos preceptos de V.S. Para servirle en  
quanto me Juzgare util con los que quedo Rogando  
a Dios de que m. an<sup>o</sup> Gandia y Abril a 6 de 1778

B. M. de J. S. Su Mas att. Ser.  
Franc. Vial

Jor. Marq.<sup>o</sup> de la Regalia



1778.

C-7

alg. X, n. 64

Or,

Su S<sup>mo</sup>, con motivo del honor & ser socio  
 & Amigos del país, Sr Miguel Torrella, me  
 entregó ayer, el Impreso, ala recepcion del S<sup>mo</sup> Or<sup>n</sup> País  
 Salvador & Perellos, y Lamas, e Igualmente un tanto  
 ala Ampliacion extra por, & a, ala extension  
 del Comercio de las Islas & Barlovento; y mu-  
 vamente ampliada, con ór<sup>n</sup> del S<sup>mo</sup> Or<sup>n</sup> País  
 Miguel de Murquez con fecha de 8 del Cor<sup>te</sup> por  
 la de Cavo & Hornos, con supension de d<sup>to</sup> de  
 Consulado (por ahora) y 5<sup>ta</sup> Jofesia, hasta nueva  
 Determinacion & c. & en vista de haver  
 tenido la Junta abien, & establecer Junta par-  
 ticular, destinada a este asunto; solo ofrecio  
 inutilidad; en dar aviso, & los Barimentos,  
 que en este Puerto, se presentasen, para el tra-  
 fico de Indias, para, que noticiosos, puedan  
 hacer sus expediciones; si fuese el Agrado de la  
 Junta, e Igualmente; & servir a los Interesados  
 & Nuevas Fabricas, que por la misma Junta



lo merecieran, sin que para ello, sea otro el motivo, que franqueantes mis servicios, sin el de ningun Interese, que el se contribuya por mi utilidad, quanto pueda, en Alivio de las manufacturas del Reyno, como, la Junta lo solicita de los socios.  
S. V. S. lo Juro, conveniente, te suplico lo hayas presente, ala Sociedad, y en su defecto, se digna reservar, en si para el uso que mas fuere de su mayor agrado.

Hecho en la Ciudad de Madrid y dilatado en Alicante y Abril 24 de 1778.

M. M. M. S.  
En V. S. fué man  
Arrento y resguardo

Juan Pablo Bada Lopez

Orn Marques de la Pedraza

1778.  
C-7  
leg. X, n. 62

Qui S. M. En este dia he recibido un Impreso de los que la Sociedad de Amigos del Pais de esta Ciudad, y Reyno ha hecho imprimir a consecuencia del Oficio que de Orden del Rey, la ha dirigido el Ex. mo S. Comde de Florida Blanca sobre ampliacion del Comercio libre, en los parages que en el citado Impreso se refieren, para que contribuyendo a la piedad, intencion de S. M. logremos todos un Valle el alivio que nos devesa.

Confieso a V. S. que en desempeño de la obligacion a que me constituye el honor de Socio, y demas motivos de afecto Patriota, quisiera hallarme adornado de la luz, y conocimiento que se requieren para concurrir en parte al favorable Exito de tan importante Objeto, y para prueba de ello ofrezco a esta Sociedad por el distinguido medio de V. S. comunicarla quanto alcance mi cordedad, para que haga el uso que tuviere por conveniente: y con este motivo rindo a V. S.



mir xerpetos deseando que Vuestra Señora  
Guarde su vida muchos años. Madrid  
21 de Abril de 1778.

*S. M. de S. su mar asento y  
seguro Seno.*  
Francisco Matheny

Or  
C. Arquer de la Regalia.

1778  
C-7  
leg. X, n. 63

Or  
Vuestra Señora mi de mi maior estimacion. He recibido  
con todo aprecio el papel que V. S. me dixiste man-  
dado expedir por la Sociedad economica de Amigos  
del Pais de la Ciudad y Reyno de Valencia con moti-  
vo del R. decreto de 2 de febrero del pres. año en  
que S. cat. se sirve ampliar la concecion del co-  
mercio libre contenida en otro R. decreto de 16 de  
oct. de 1765. Deseosa de contribuir en quanto pueda  
aque tengan efecto las piadosas intenciones del Rey  
mo. Señor. Quiero entender lo quanto en los cita-  
dos R. decretos se dispone, y quanto la Sociedad de  
sea que practiquen los socios ausentes, y demas  
buenos patriotas amantes de la gloria del Rey, y  
prosperidad de la nacion.

Remeto a V. S. mi verd. af. y  
agrad. y satisfaccion. Dios que. a V. S. m. an.  
mad. y Ab. 28 de 1778

A. S. M. de S. S.  
su mar affto, seg. verd. y capellan  
Felipe Abgo Inq. Genl.

Or  
S. enaguer de la Presalia S. mo. de la Sociedad

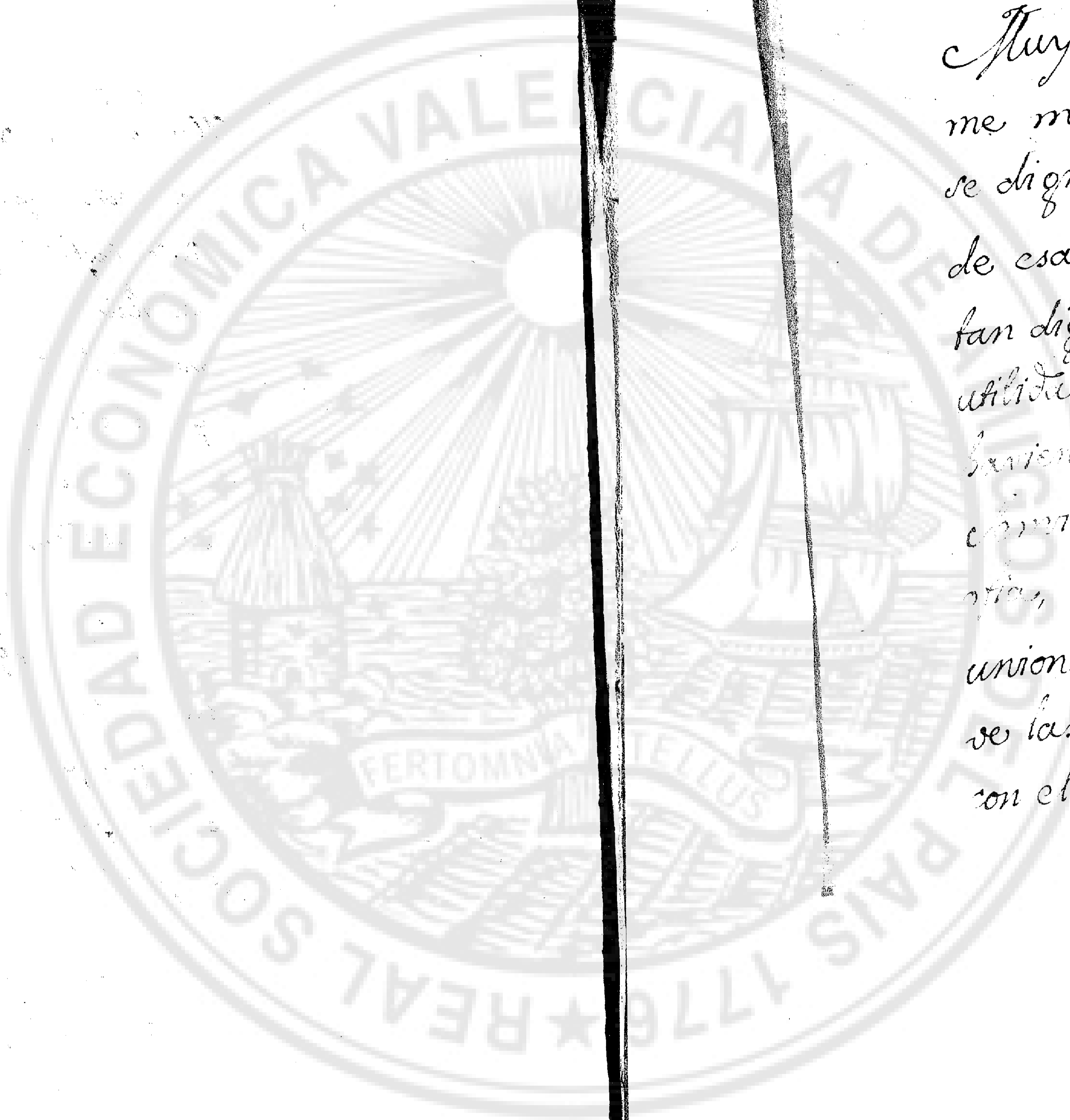


1778

C-7  
Seg. X, n. 64

Es mo Señor

Muy Señor mio: dos cosas me mueven a suplicar a V. se digne admitirme por socio de esa Ill. Sociedad de q. V. tan dignamente es cabeza: mi utilidad y mi obligacion: porque he estado dedicado en este R. Seminario, al estudio de la Filosofia, he llegado a conocer la union que tienen los progresos de las artes y de la Agricultura, con el bien de los particulares;



1718  
y habiendo heredado el crédito is  
opinión de mi difunto Padre, me  
veo obligado a mantenerle em-  
pleando mi talento y facultades  
en procurar el bien de las demas y  
la gloria de la Nación, que mi  
Padre deseó eficazmente, toda su  
vida. Pero quando estos motivos pa-  
rticulares no me movieran a duplicar  
a V. E. este favor la opinión que  
he conseguido en la Sociedad con sus

bias y útiles empresas sería un  
potentísimo estímulo para desearle;  
pues en esa Sociedad se han  
fomentado con mayores premios  
que en otra alguna, la industria,  
y la aplicación, y habiendo tenido  
lado premio a la virtud, no  
ha sido una segura confi-  
anza de los adelantamientos  
que debe esperar ese Reyno  
de tan útil establecimiento. Lo



q. tendre a singular honra el ser  
admitido en tan ill.<sup>mo</sup> Cuerpo y deseo  
poder contribuir, <sup>ad sus designios,</sup> como tambien  
manifestar la veneracion y estimacion  
q. a V. C. profeso.

Dios que a V. C. m. d. a.  
como deseo Madrid a 12 de Mayo  
de 1778.

B. L. de V. C.  
su muy att. y dev. servidor  
Marques de la Romana

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Conde de Orgaz.

1778.

Muy Il.<sup>mo</sup> Señor

C-7

leg. X, n. 65

Muy S.<sup>mo</sup> La muy apreciable carta  
q. he recibido de V. fecha del 9 de mayo  
proximo pasado: sera para mi del mayor  
aprecio, por lo mucho q. en ella me honra V. C.  
ofreciendome, con acuerdo de la Ill.<sup>ta</sup> Sociedad,  
pueda ser otro de los q. componen tan lucido i  
distinguido Cuerpo. Apre desde su execucion  
lo he deseado, mas el conocim.<sup>to</sup> de mi corto mere-  
to, me ha contenido. Pero V. C. me habiexo el ca-  
mino, i facilitado el paso, para cumplir con mi  
voluntad, acordandose de mi. =

Los objetos, cuyo aumento, se propone, como a  
fin, la Sociedad: puedo asegurar a V. C. me lle-  
van la atencion, con especialidad, la mejora de la  
Agricultura. De esto, estoy dando pruebas con-  
vincentes pero son publicas, i en honor mio, p.  
eso es justo omitirlas. = Perseguido, a q. no he  
nacido p. mi ~~tal~~, hago cuanto puedo, p. mi  
Patrio, pobre, conolido de verles en los horro-  
res, de la miseria, i mendiguez, i axe lo pro-



pio, a favor del comun, supre q. U. la Socie-  
dad. M. Turquen a proposito valeare de los contos  
alcances de este su individuo, Doi Orden p. q.  
entreguen al V. los ocho pesos de la anual  
contribucion, y con igual prontitud, lo axe en  
cuanto se ofrezca p. aumento, i esplendor de la  
Sociedad, i bien comun. Quedo con la mejor volun-  
tad de verbi al V. i espero preceptos de su  
mayor agrado. Dios N. ro. La vida de U.  
dilat. a. D. como ve lo suplico. Agullente, y  
Junio a 29 de 76.

B. L. M. de U. su ma. off.  
i. p. ro.  
Miguel Genonimo Espi. ff.

S. Marg. de la. Resalia M. C. M.

1778.

C-7  
dig. X, n. 66

Muy Ill. Señor

Muy Sr. mio: el cumplimiento de mis deberes,  
q. me obligo, a dejar la patria, y familia; me  
provó igualmente del gusto de recibir la estimada  
carta de V. fecha en 24 de Mayo proximo  
pasado; al tiempo correspondiente, y con la anticipa-  
cion, q. lo deseava. La acabo de leer, y aseguro  
a V. me ha llamado de complacencia su con-  
tenido; y que admito con todo aprecio, la onerosa  
propuesta que le merezca, a la mucha humani-  
dad de V. de acuerdo de la Sociedad Ill.

Sea olvidadame de las obligaciones de mi  
nacimiento, mostiarame insensible, a las necesidades  
del comun; y no contubua, con mis flacas fuerzas,  
a su alivio: y siendo este el fin, y blanco, de la  
Sociedad Ill. el dia que V. me diga, aumento  
el numero de los Amigos del Pais, y que siendo  
miembro de tan distinguido Cuerpo, puedo con-  
tribua con la anual gratificacion señalada  
será para mi, del mayor respeto, y buena  
memoria.

Quedo con todo mi afecto a la disposicion

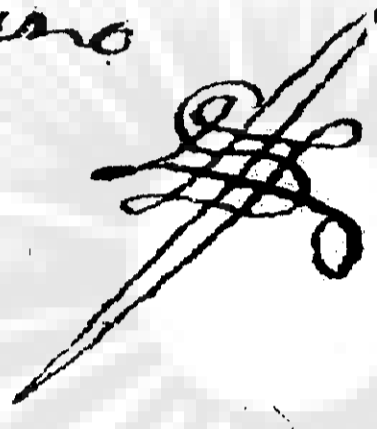


de V. y deca por favor de manifestar  
mi agradecimiento =

Dios nro. Señor prospere a V. por m. S. S.  
como deca. Aquilente, y sumo a Bo. de 1774.

B. a V. S. M. su mas affe. seguro servid.

Vicente Guzman Ciudadano



St. Marquez de la Realta. M. S. M.

1778

C-7  
leg. X, n. 67

M. H. de Señor.

Seguendo el exemplo de los Cuxes Pazzo-  
cos de esa Ciu. y hecho cargo de quan-  
justas fueron sus reflexiones en su  
escrito de 13. de Agosto del pasado año  
de 1777. he tomado el permiso de su  
S. H. para pedir yo tambien en los  
micror terminos, que ellos lo restrixeron,  
que esa Real Sociedad me reconociera  
por uno de sus socios contribuyentes en  
los diez, y veinte R<sup>v</sup>. Netton anuales pa-  
ra durante mi voluntad, y sin perjuicio  
ningunamente de mis sucesores en el  
Cuzco; entendiendose este mi oficio  
desde este presente año.

He de merecer a V. S. el favor, de que  
se digne hacer presente a la H. Real  
Sociedad esta mi resolucion; para que



tenga à bien contarme por uno de  
sus socios contribuyentes; y así mismo  
de que tendré à particulares honores qual  
quiera encargo, que se dignare hacer  
me, y en que pudiese servir à la  
R<sup>e</sup>l. Sociedad, y bien del publico.

Dios nuestro Señor q<sup>ue</sup> prospere  
à U. S. los muchos años, que desee.

Beniganim, y Julio 16. de 1778.

M. H<sup>on</sup>re Señor

B. L. M. de U. S.

su humilde ser<sup>vo</sup> y Capp<sup>n</sup>

D<sup>o</sup> Vicente Caranova

Rector de Beniganim.

M. H<sup>on</sup>re Señor Marques de la Pezalla.

1778.

C-7

Leg. X, n. 68

Ep<sup>mo</sup> Señor.

Mui Señor mio, he recibido con singular  
aprecio la de U. S. de 15 de el corriente  
asi por las grandes ventajas, que es-  
pero se siguen à nuestro país de  
el útil establecimiento de la sociedad,  
que U. S. me noticia: como por la hon-  
rosa memoria, que à U. S. devo; i de-  
sejo de contribuir à la utilidad co-  
mun, no solo me suscribo quetoro  
en esta sociedad: sino que tam bien  
tendré à singular honra i satis-  
faccion el emplearme en los obse<sup>os</sup>  
de su instituto.

Al mismo tiempo celebro esta ocasion de  
manifestar à U. S. el particular a<sup>ffo</sup>  
i veneracion que profeso à su perso-  
na, i mis fines deves de emplearme  
en su servicio.

Ep<sup>mo</sup> Señor que. a U. S. m. a. como desee. M<sup>o</sup>  
i Jul. 29. de 1777.

Ep<sup>mo</sup> Señor.

B. L. M. a U. S.

su mui att. i ser<sup>vo</sup>.

Bernardo Juq. Sanvila

Ep<sup>mo</sup> Señor Conde de Castillo i Cayax.



1778.

t

C-7  
Seg. X, n. 69

Miú S.<sup>or</sup> mio: En consecuencia de lo q.<sup>e</sup> indique  
 à V. satisfaciendo su apreciable. Carta de lo  
 de Febrero proximo. pasado dezo hazer à V.  
 presençe como por esta misma porta evocato del  
 C.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Director sucesor del C.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Conde  
 de Orgaz (q.<sup>e</sup> en gloria descansó) de q.<sup>e</sup> merezi  
 la primera atencion Remitiendome una copia  
 del impreso q.<sup>e</sup> tanto honra à la M.<sup>te</sup> Socie-  
 dad de la q.<sup>e</sup> me es ya por uno de sus individuos  
 atendida la bondad del invigine congreso q.<sup>e</sup> for-  
 ma en cabeza. Con este motivo me repito a la  
 ordu. de V. deseando me proporcione ocasion. en q.<sup>e</sup>  
 manifestar mi sincero Rendim.<sup>to</sup>

Nro. S.<sup>or</sup> q.<sup>e</sup> à V. m.<sup>o</sup> ant.<sup>o</sup> como desea  
 S.<sup>or</sup> Phelipe y Agosto N.<sup>o</sup> de 1778.

B.S. M. de V.

Su m.<sup>o</sup> at.<sup>o</sup> y may. v. car.

D.<sup>no</sup> Joseph Ant.<sup>o</sup> Texedor, y Jurista de Acharney

S.<sup>or</sup> Manq.<sup>e</sup> de la Regalia



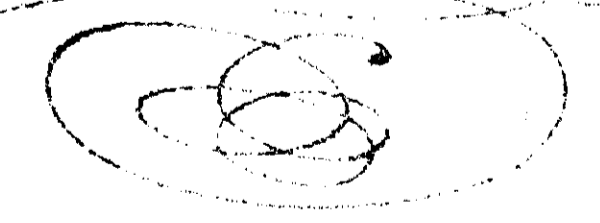


1778.  
Lion. No 6 1778.

C-7  
Sep. X, n. 71

M. M. S.

D. No Joseph Lapayesse Comerciante  
vecino de esta Ciudad con el Mayor respeto  
hace presente a esta Ylle. Sociedad: Que el  
distinguido honor que se ha dignado dispensar  
=vale nombrandole por su socio de merito y  
justicia, excita de tal suerte, su reconocimiento  
que por mas que quiera esforzar sus ex-  
=presiones, nunca corresponden a los  
sentimientos de su gratitud, pero que ya  
que no acierte a encarecerles como debie-  
=ra Sup.<sup>ca</sup> a la Ylle. Sociedad se sirva a lo  
menos admitirle el sincero afecto con  
que agradece un favor tan singular, no  
solo por lo que le honra, y tambien  
por lo que le alienta a que continúe en  
sacrificax sus desvelos y sus cortas lúxas  
y conocimientos por el bien comun,  
uniformando sus ideas con las de esta  
Ylle. Sociedad assy lo espera. Valencia  
15 Sep. 1778.

J. Lapayesse  




no se abdicar  
no se abdicar  
no se abdicar

1778.

C-7  
leg. X, n. 78

Ex<sup>mo</sup> Señor

Don Joseph Antonio Valcarcel con el mayor respeto y veneracion manifiesta á V. Ex. su debido agradecimiento del honor, con que se ha dignado agraciarte en la distincion de su Socio de merito: Titulo sobresaliente, que al Suplicante estimula al esmero de continuar sus tareas literarias, y de concurrir con sus limitados talentos al feliz éxito del celoso y caritativo objeto de V. Ex. Por lo que...

Suplica á V. Ex. se sirva admitir este su correspondiente reconocimiento y patricios deseos de contribuir, en quanto puedan sus alcances, á la consecucion de las generosas miras de V. Ex. Valencia á 7. de Octubre de 1778.

D.<sup>no</sup> Joseph Antonio Valcarcel





Pobres benquerantes segun lo  
mandado por el Consejo en fecha  
de 24. de Noviembre, y aung.  
agradecido, y respectuoso al honor  
q.<sup>o</sup> me adispensado la M.<sup>ta</sup> y  
Sociedad Superior alq.<sup>o</sup> mis fuer-  
zas, Obligaciones Domesticas, Pre-  
civas Inyuncias en alguna aus-  
sencia de esta Ciudad, q.<sup>o</sup> me pre-  
taran la satisfax.<sup>o</sup> de cumplir  
con el en cargo, q.<sup>o</sup> estos Señores  
han depositado en mi; Con todo  
desearo dar una prueba de mi  
reconocim.<sup>to</sup>, y de lo agradecido, q.<sup>o</sup>  
devo estar a un Clec.<sup>o</sup>, respeto  
al tanto merito enq.<sup>o</sup> me coar-  
mino: Aplicare desde luego mis  
contas Lucas, y fuentes en de-  
sempenar el en cargo q.<sup>o</sup> me.

facilita; Asi espero lo haga  
D. G. presente ala M.<sup>ta</sup> Socie-  
dad.

Nuestro Sr. que a. D. G.

m. de Val.<sup>a</sup> 16 de Dez.<sup>e</sup> de 1778. ya

B. L. M. a. D. G.  
Su m. aff. to. con.<sup>o</sup>

El Baron de Ryodax

